GUIA OPERATIVA DEL PROYECTO

PLAN DE PARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA – PDEA – DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO - 2.020 – 2.023

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS, FRUTALES, CAFÉ, CAÑA, AGUACATE, COCO, PLÁTANO, ACUÍCOLA Y LÁCTEA, PARA PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LOS MUNICIPIOS DE ALBAN, CORDOBA, EL CHARCO, EL PEÑOL, EL TAMBO, FUNES, IMUES, LA CRUZ, LA FLORIDA, LA TOLA, MAGUI, MOSQUERA, OLAYA HERRERA, OSPINA, PASTO, SAN LORENZO, SANTA BÁRBARA Y TUMACO

GOBERNACION DE NARIÑO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2.022

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO 3
2. INFORMACIÓN BÁSICA 7
   2.1. Descripción del problema o la necesidad 7
   2.2. Articulación con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por la Ordenanza 014 de 2.020 9
   2.3. Localización: 10
   Nariño en la Región 11
   Nariño Pluriétnico 12
   Nariño productivo 12
   2.4. Caracterización de las Líneas Productivas Priorizadas para el proyecto de extensión 49
3. CADENA DE VALOR 58
   3.1. Objetivo general 58
   3.2. Objetivo específicos 58
   3.3. Actividades por objetivo y producto 59
      3.3.1 Objetivo específico 1 61
      3.3.2 Objetivo específico 2 61
      3.3.3 Objetivo específico 3 62
      3.3.4 Objetivo específico 4 62
      3.3.5 Objetivo específico 5 62
   3.4. Apropiación Presupuestal 63
   3.5. Cronograma 64
   3.6. Indicadores 65
      3.6.1. Indicadores de producto 65
      3.6.2. Indicadores de Gestión 65
      3.6.3. Indicadores de Impacto 65
   3.7. Componente de Educación Financiera 66
4. BENEFICIARIOS 70
5. FIRMA DE RESPONSABLES DEL PROYECTO 70

1. MARCO NORMATIVO

Mediante Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se desarrollaron los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política. Posteriormente, se adicionó el Capítulo XIV mediante Ley 811 de 2003, en el cual se establecen las organizaciones de cadena en el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, reglamentadas en el Título 4 de la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015.

La Ley 1581 de 2012 desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, cuyas disposiciones son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

La Ley 1876 de 2017 creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria -SNIA como un subsistema del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación definido en el artículo 186 de la Ley 1753 de 2015 y la Ley 1286 de 2009.

Que el artículo 25, señala cinco aspectos del enfoque sobre los que operará el servicio público de extensión agropecuaria, a saber:

1) Desarrollo de las capacidades humanas integrales.

2) Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción.

3) Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

4) Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e Integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

5) Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

En esta norma se asigna la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenecen a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. El servicio deberá prestarse a través de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria (EPSEAS) habilitadas por la agencia de desarrollo rural sin perjuicio de la naturaleza que dichas entidades ostenten.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

La Constitución Política en su artículo 64 establece que: “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”.

A su vez, el artículo 65 reza: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como la construcción de obras física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.”

LEY 101 DE 1993

El artículo 61 de la ley de 1993 Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, establece que “Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural deberá estar conformado, como mínimo, por el alcalde, quien lo presidirá, representantes designados por el Concejo Municipal, representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, representantes de las asociaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio, y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría.

La participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo. Para el desarrollo de sus funciones el Consejo de Desarrollo Rural establecerá comités de trabajo para temas específicos, incluyendo la veeduría popular de los proyectos de desarrollo rural que se adelanten en el municipio".

Resolución 464 de 2017

Resolución 464 de 2017 Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y se dictan otras disposiciones.

- La Agencia de Desarrollo Rural, creada por el Decreto 2364 de 2015, es la encargada de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el MADR. Dentro las funciones de la ADR señaladas en el artículo cuatro del mencionado Decreto se encuentra la de "ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar".

- En el Eje 1. Extensión rural y fortalecimiento de capacidades, los lineamientos que hacen parte de la Resolución 464 de 2017 del MADR establecen en el Eje 1 fortalecer las habilidades y capacidades individuales y colectivas de la ACFC a través de esquemas y metodologías de asistencia técnica y extensión rural participativa en aspectos de tipo productivo, administrativo, organizativo, ambiental, y psicosocial; con el fin de hacer sostenibles y productivos los sistemas de ACFC y de incrementar el bienestar y buen vivir de los pobladores rurales.

Específicamente, dicho lineamiento determinó como acción que: "… los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria priorizarán el uso de metodologías participativas como las escuelas de campo, centros demostrativos o las redes campesino a campesino, entre otras; y la priorización de equipos multidisciplinarios (por lo menos de ciencias agrarias y ciencias sociales) para el desarrollo de la extensión agropecuaria".

LEY 1876 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017

La Ley 1876 de 2017 que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), establece el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), como instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios. En la parte final la misma ley establece que debe ejecutarse un año después de ser promulgada, para el periodo de gobierno restante.

Define la Extensión Agropecuaria como el "proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y

servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar.

Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión del conocimiento, el diagnóstico y solución de problemas, en los niveles de la producción primaria, la postcosecha y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en BPA, entre otros".

La misma ley menciona que el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) es el instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, definirá los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia.

PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO – PECTIA.

Es la herramienta de planificación que define los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción, en materia de ciencia, tecnología e innovación sectorial para aumentar la competitividad, sostenibilidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Se fórmula para un periodo de 10 años, con la oportunidad de hacer actualizaciones en este periodo. La responsabilidad de elaboración y actualización se encuentra en manos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de las Secretarías, en coordinación con el DNP, Colciencias y AGROSAVIA. La actualización del PECTIA se realizará al menos cada cuatro años.

Este plan se creó mediante la Ley 1876 de 2017 (Ley SNIA), con el fin de tener una visión de las demandas y brechas en las cadenas de valor de los departamentos y priorizarlas para abordar las soluciones del sector agropecuario a partir de la I+D+i. Todos los planes, programas, proyectos e. iniciativas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria a ser financiados con recursos públicos, deberán estar enmarcados en dicho plan. Sin perjuicio de que la administración de los recursos se realice bajo la normativa que le aplique según la fuente.

En el departamento de Nariño se creó el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, que fue adoptado mediante Ordenanza 014 del 30 de julio de 2020 de la Honorable Asamblea del Departamento de Nariño **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2020 -2023".**

2. INFORMACIÓN BÁSICA

2.1. *Descripción del problema o la necesidad*

La zona rural del Departamento de Nariño enfrenta dificultades establecidas por niveles de pobreza y miseria muy superiores a la realidad urbana, ausencia de mecanismos estables de inserción productiva de la población (especialmente los grupos vulnerables), migración de los jóvenes hacia centros urbanos (despoblamiento) en busca de mejores oportunidades. Las actividades agropecuarias representan una acción estratégica en el desarrollo económico y social, dado su contribución a la actividad productiva, a la generación de divisas, empleo e ingresos rurales, y a la estabilidad social en términos de apropiación lícita del territorio.

El sector rural en el departamento de Nariño tiene una desactualización en los instrumentos para el conocimiento, búsqueda y acceso a la información relevantes para las actividades que realiza la población rural, considerando que es una estratégica decisiva en las sociedades desarrolladas, además los escasos procesos de articulación de productores de pequeña escala a cadenas productivas, incide sobre los procesos y los roles de los diferentes actores directos, lo que no permite reforzar los conocimientos y las capacidades, logrando que los productores rurales pobres tengan un bajo nivel de vida y no puedan desarrollar sus capacidades para acceder a diferentes recurso.

La poca modernización de instrumentos para realizar las diferentes prácticas que son necesarias en cada cadena productiva, a logrando que los bajos estándares de calidad que limitan el acceso a mejores precios del mercado.

Los productores agropecuarios en el departamento de Nariño, tienen conocimiento tradicional, que ha sido remplazado por el científico, lo que ha causado el deterioro de los componentes de una cadena productiva, a pesar de que el sector agropecuario recibe apoyos de diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales estos son insuficientes para atender a toda la población rural productora, lo que provoca un desequilibrio.

Los productores no cuentan con capital social, financiero y humano, suficiente para poder llevar a cabo su producción y las entidades que puedan ofrecer recursos adecuados para estas actividades son difícil acceso por la documentación que solicitan para otorgar un crédito o no se cuenta con los requisitos necesarios para adquirirlos.

Los bienes agrícolas y pecuarios producidos en el Departamento de Nariño, tienen una alta demanda a nivel regional y nacional, pero la falta de fortalecimiento a cada línea productiva genera pérdidas y no permite que las capacidades productivas para que puedan convertirse en pequeños empresarios.

Los escasos espacios de participación de los campesinos generan sensación de inexistencia de participación y exclusión del sector campesino, por lo tanto, la construcción de conocimiento es imposible de realizar.

Existe un limitado acceso a mercados competitivo, originado ante la deficiencia de los conocimientos básicos por parte de los campesinos sobre las características de sus productos para asegurar el mejoramiento continuo en la calidad los mismos. Esto es importante para que en cada línea productiva identificada obtengan mejores precios al momento de la venta.

Todo esto ha traído como consecuencia el desaprovechamiento de áreas potenciales para siembra y actividades pecuarias, al no contar los agricultores con el apoyo necesario para renovar sus cultivos y actividades pecuarias, la producción de cada uno de los productos se ve afectada, ya que las áreas ocupadas no tienen el mismo nivel de producción que uno nuevo o renovado con semillas mejoradas.

En resumen, el panorama actual del sector agropecuario en el departamento de Nariño presenta baja productividad y competitividad, acciones que generan el deterioro en la obtención y rentabilidad, afectado por la combinación de varios factores: Deficiente desarrollo de capacidades productivas, bajas capacidades para el control sanitario e inocuidad, deficiente formación de capacidades sociales integrales y asociatividad de los pequeños y medianos productores, insuficiente comercialización de la producción agropecuaria, deficientes prácticas de gestión sostenible de los recursos ambientales, difícil acceso a la información y uso de las TICs e inadecuadas habilidades para la participación de los productores en espacios de política pública sectorial, lo cual afecta los niveles de productividad y rentabilidad del sector agropecuario y por esta vía se limitan o disminuyen los ingresos familiares.

PROBLEMA CENTRAL

Baja productividad y competitividad de en el sector agropecuario en el departamento de Nariño.

CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA

Causas directas

- Deficiente desarrollo de capacidades productivas.
- Bajas capacidades para el control sanitario e inocuidad.
- Deficiente formación de capacidades sociales integrales y asociatividad de los pequeños y medianos productores.
- Insuficiente comercialización de la producción agropecuaria.

- Deficientes prácticas de gestión sostenible de los recursos ambientales.
- Difícil acceso a la información y uso de las TICs.
- Inadecuadas habilidades para la participación de los productores en espacios de política pública sectorial.

EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

Efecto directo

- Baja producción de actividades agrícolas existentes.
- Dificultad de inclusión social y construcción de conocimiento.
- Limitado acceso a mercados competitivos.

Efectos indirectos

- Desaprovechamiento de áreas potenciales para siembra y actividades pecuarias.
- Baja gestión para el desarrollo de proyectos para el territorio.
- Desconocimiento de nuevos nichos de mercado.

2.2. Articulación con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por la Ordenanza 014 de 2.020

En el periodo 2.020, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Nariño, adoptará los siguientes programas:

- **Escuelas de campo (ECAS):**

Escenario de interacción entre un grupo de 30 a 40 productores y un equipo de extensionistas, que se utiliza para despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la práctica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los agricultores para mejorar su propia situación de una manera independiente.

El logro de los objetivos se consigue de manera participativa, ya que el proceso de enseñanza aprendizaje hace parte de la realidad de los participantes.

- **Visitas a finca:**

Escenario de interacción entre el productor y el extensionista para la valoración conjunta de problemas y la elaboración participativa de soluciones. Es un

acompañamiento integral para prevenir y solucionar problemas, fortaleciendo sus capacidades productivas.

2.3. Localización:

A través del presente proyecto, se atenderán dieciocho (18) municipios de los 64 con los que cuenta el Departamento. Se priorizarán nueve (9) líneas productivas y/o cadenas agropecuarias, comprendidas a su vez dentro del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA NARIÑO 2.020 – 2.023) atendiendo así a un total de 1.282 usuarios.

Para esta priorización se tuvieron en cuenta parámetros de selección como las zonas productivas que no se habían beneficiado del servicio de extensión agropecuaria en el pasado, los productos agropecuarios promisorios en el departamento, la concordancia y pertinencia del servicio con otros proyectos dispuestos para las zonas productivas seleccionadas y la disposición real y el compromiso de los usuarios para recibir, interiorizar y aplicar todas los contenidos técnicos y teóricos a facilitar mediante la extensión agropecuaria.

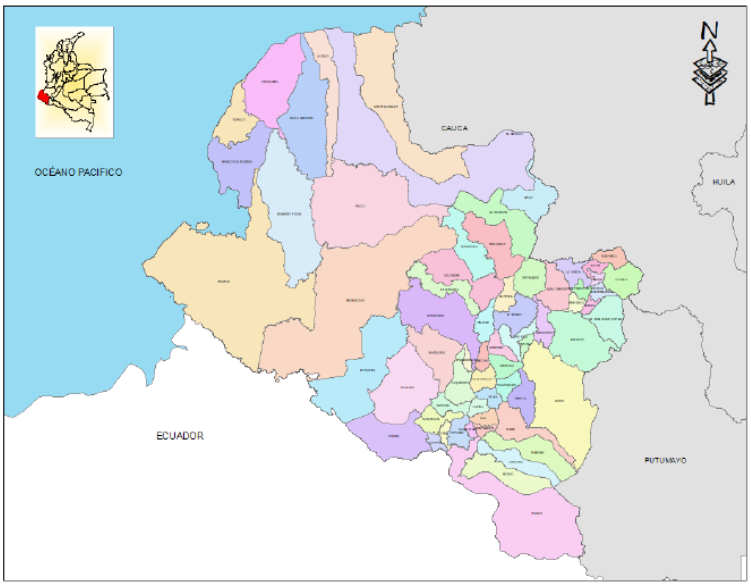
Tabla 1 - Localización de usuarios:

MUNICIPIOS	LINEAS PRODUCTIVAS										
	AGUACATE	CAFÉ	CAFÉ - AGUACATE	CAÑA	COCO	GANADERÍA DE LECHE	HORTALIZAS	HORTOFRUTICOLA	LACTEA	PLATANO	Total general
ALBAN			70								70
CORDOBA								70			70
EL CHARCO					70						70
EL PEÑOL		70									70
EL TAMBO		70									70
FUNES		70									70
IMUES						70					70
LA CRUZ		70									70
LA FLORIDA				70							70
LA TOLA					70						70
MAGUI										70	70
MOSQUERA					70						70
OLAYA HERRERA					70						70
OSPINA									70		70
PASTO							90				90
SAN LORENZO	52										52
SANTA BÁRBARA					70						70
TUMACO					90						90
Total general	**52**	**280**	**70**	**70**	**440**	**70**	**90**	**70**	**70**	**70**	**1282**

El departamento de Nariño se encuentra ubicado en el extremo suroeste del país, en las regiones andina y pacífica, limitando al norte con Cauca, al este con Putumayo, al sur con la República de Ecuador y al oeste con el océano Pacífico, con una superficie total de 33.265 km2, correspondientes al 2,9% de la extensión territorial del país. (Universidad Nacional de Colombia, 2011).

Nariño, posee una excelente ubicación geográfica, confluyen en él, el pie de monte de la Amazonía, los Andes y la frontera internacional de Colombia con Suramérica y los países de la cuenca del Pacífico. Lo integran tres grandes regiones geográficas de Colombia: la Llanura del Pacífico en el sector oriental, con una extensión del 52% de la superficie del Departamento, la Región Andina que atraviesa el Departamento por el centro de norte a sur, que representa el 40% del territorio, y la Vertiente Amazónica ubicada al sur oriente del mismo, con el 8% de la extensión territorial de Nariño.

Figura 1. Ubicación geográfica del departamento de Nariño.



Fuente: Documento preliminar Plan de desarrollo 2020 – 2023

Su posición geoestratégica privilegiada le permite contar con tres regiones naturales: Chocó Biogeográfico, Andes y Amazonía. La región Pacífica que abarca el 52% del área departamental, se caracteriza por una alta pluviosidad (3.000 mm), altas temperaturas y una vegetación selvática. La región Andina, que incluye el Nudo de los Pastos, abarca el 38% de la superficie departamental, caracterizada por un relieve accidentado que da la oportunidad de contar con variedad de pisos térmicos y microclimas muy específicos y la región Amazónica, que conforma el 10% del área departamental, caracterizada por una vegetación selvática y de altas precipitaciones (superior a los 4.000 mm). (CORPONARIÑO, 2017).

Nariño en la Región

El Pacífico colombiano está integrado por los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó, y Valle del Cauca, que conforman el 17,1% de la población colombiana, cuyas contribuciones representan el 14,7% del PIB nacional, el 16,5% del PIB industrial, el 9,2% de las exportaciones totales y el 16% de las no tradicionales.

Los cuatro departamentos en mención, concuerdan en la necesidad de afrontar los retos presentes en esta zona de manera mancomunada, consolidando un proceso de integración regional a través de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico - RAP Pacífico.

La RAP Pacífico es una región con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, cuya finalidad está orientada al desarrollo regional, la inversión y la competitividad (Ley 1454, 2011). Su propósito específico es coadyuvar al cierre de las brechas socioeconómicas existentes en la región y la reducción de asimetrías entre los departamentos que la conforman.

Nariño Pluriétnico

Según la proyección para el año 2.020 del Censo 2018, la población total del departamento de Nariño es de 1.627.589 habitantes: 795.543 hombres (49%) y 832.046 mujeres (51%). Respecto a la distribución, la población rural constituye el 56% (913.960 habitantes) mientras que la población urbana conforma el 44% restante (713.629 habitantes).

Actualmente, la ruralidad del departamento de Nariño está caracterizada por asentamientos en zonas de difícil acceso, dispersión de algunas viviendas rurales, asentamientos en ecosistemas estratégicos y en zonas con actividad sísmica y volcánica, por lo tanto, requiere de un abordaje integral a fin de que las condiciones para su desarrollo estén acordes con las distintas cosmovisiones, la equidad y la garantía de derechos acorde a las necesidades diferenciales (Gobernación de Nariño, 2019).

Respecto a los grupos étnicos, de acuerdo al Censo 2018, del total de habitantes del departamento de Nariño, 206.455 son indígenas (15,5%), 232.847 afrodescendientes (17,4%) y 141 gitanos.

Nariño productivo

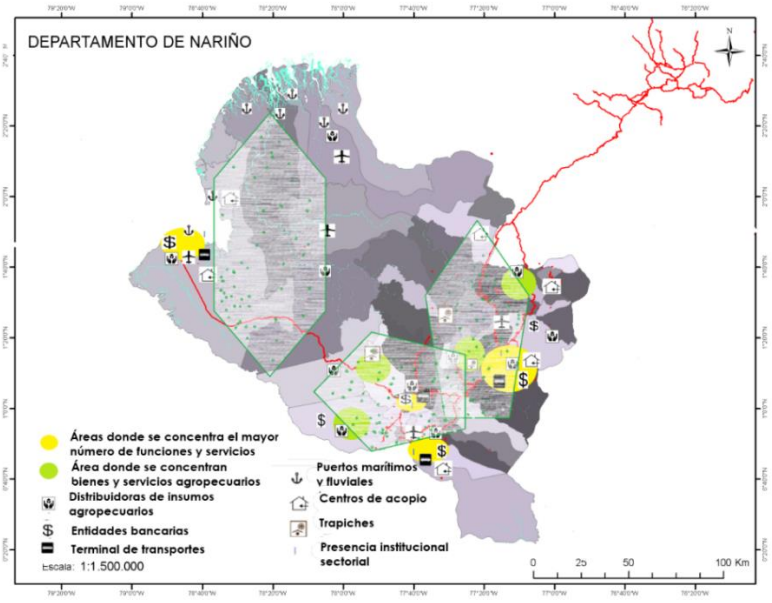
Distribución de la producción agropecuaria en el Departamento de Nariño.

En el Departamento de Nariño una franja importante de la población genera sus ingresos en actividades primarias, en microfundios, con una extensión menor a una Unidad Agrícola Familiar (UAF), en especial a través de cultivos de papa, arveja, frijol, verduras, café, caña panelera, fique y en la producción de leche, en los municipios de la sierra, y de palma, cacao, coco, plátano, madera y pesca en los municipios costeros, también se destaca la producción de limón, aguacate, frutales como granadilla, tomate, fresa, mora y otros en los municipios que gozan de climas medios.

Es claro que es una producción diversificada que obedece a las potencialidades en clima y topografía que caracterizan al departamento de Nariño.

Considerando la localización de los principales sistemas que se presentan actualmente en el departamento, se observa como existe una concentración de la producción en los municipios de la zona andina nariñense, en menor medida se destaca la participación de los municipios costeros principalmente en cultivos permanentes como el coco, la palma de aceite y el borojó; mientras que la participación de los municipios localizados en la zona del piedemonte de la costa pacífica es menor, destacándose productos como aguacate y cacao.

Figura 2. Áreas de concentración de la producción agropecuaria en Nariño



Fuente: (UPRA, 2018)

En el departamento de Nariño se pueden diferenciar dos grandes zonas dedicadas a la producción agropecuaria: en la región costera donde predominan los cultivos permanentes las áreas de cultivos se hallan dispersas, solo en el municipio de Tumaco se nota un área continua de cultivos heterogéneos ligados con la vía terrestre de orden nacional.

Entre tanto, en la zona andina se evidencia una mancha continua de norte a sur, cuyo eje es la carretera Panamericana donde resaltan cultivos heterogéneos, principalmente transitorios y se combina con pastos lo que destaca la importancia de la actividad pecuaria en la zona, igualmente, según el estudio de cadenas productivas, es donde se presenta la práctica de la cuyicultura. (Fuente: UPRA, 2018).

En la siguiente tabla se presenta un consolidado de los principales productos de acuerdo a las subregiones existentes en el departamento, ello permite inferir que Nariño cuenta una produccion diversificada y que permite la creacion de mercados internos y tambien que es la despensa agricola del sur occidente y parte del centro del pais.

Tabla 2 - Principales Productos Departamento de Nariño

Tipo de Cultivos				
Subregión	**Transitorios**	**Anuales**	**Permanentes**	**Frutales**
Abades	Arveja, maíz, tomate de mesa, frijol, papa	Arracacha, frijol, yuca	Café, caña, fique, plátano	Aguacate, cítricos, granadilla, gulupa, lulo, naranja, tomate de árbol
Centro	Arveja, brócoli, coliflor, frijol, haba, lechuga, papa, quinua, repollo trigo, zanahoria, tomate de mesa, cebolla de bulbo, leche, pollo, trucha	Maíz, frijol, yuca	Café, cebolla junca, fique, rosas, caña de azúcar, plátano	Fresa, mora, tomate de árbol, aguacate, granadilla
Cordillera	Maíz, maní, acelga, leche	Yuca	Cacao, café, caña, plátano	Aguacate, limón, lulo, naranja
Exprovincia de Obando	Ajo, arroz, arveja, brócoli, coliflor, haba, lechuga, papa, repollo, zanahoria, leche, trucha, acelga, cilantro, pollo, huevos, cerdos	Frijol, maíz, yuca		Chiro, limón, mora, tomate de árbol, uchuva, granadilla, mora
Guambuyaco	Arveja, cebolla de bulbo, frijol, maíz, pimentón, tomate de mesa, maní, papa, acelga	Arracacha, maíz, yuca	Café, caña, fique, plátano, cacao	Aguacate, granadilla, limón, lulo, papaya, tomate de árbol
Juanambú	Arveja, frijol, maíz, papa, tomate de mesa	Maíz, yuca	Café, caña, fique, cacao, plátano	Banano, cítricos, granadilla, limón, lulo, tomate de árbol
La Sabana	Arveja, batata, cebada, cebolla cabezona, frijol, haba, maíz, papa, quinua, tomate de mesa, trigo, olluco, zanahoria, verduras	Arracacha, frijol, maíz	Caña, café, fique	Aguacate, banano, cítricos, chirimoya, granadilla, limón, lulo, mora, naranja, tomate de árbol
Occidente	Tomate, papa, frijol, maíz, maní, pepino	Yuca, maíz	Cacao, café, caña de azúcar, iraca, plátano	Aguacate, granadilla, naranja, cítricos, lulo
Pacifico Sur	Arroz, chilangua, yuca, camarón, maíz	Papa china, ñame	Cacao, caña de azúcar, coco, naidi, plátano, pepa de pan, heliconias, palma de aceite, pimienta, sábila	Aguacate, banano, borojó, cítricos, chiro, chontaduro, guanábana, guayaba, papaya, zapote, ciruelo, piña
Piedemonte	Frijol, maíz, arveja, tomate de mesa, leche	Yuca, maíz	Anturio, cacao, caña, café, heliconias, naidi, plátano, fique	Banano, lulo, chiro, aguacate, granadilla

Rio Mayo	Frijol, tomate de mesa, arveja, cilantro, papa, trigo, olluco, maní	Achira, maíz, yuca, frijol, quinua, arracacha	Café, fique, plátano, caña de azúcar	Aguacate, cítricos, fresa, gulupa, granadilla, lulo, mora, uchuva, brevo, piña
Sanquianga	Arroz, chilangua, yuca, camarón, pepino, tomate de mesa	Ñame, papa china, yuca	Cacao, caña, coco, naidi, pepa de pan, plátano	Aguacate, banano, borojó, cítricos, chiro, chontaduro, guanábana, guayaba, piña
Telembí	Ají, arroz, yuca, maíz, camarón	Papa china, ñame	Cacao, caña, coco, naidi, pepa de pan, plátano	Banano, cítricos, piña, zapote, aguacate, borojó, chiro, chontaduro

Fuente: Evaluaciones agropecuarias - Departamento de Nariño 2.020, SADR.

- **SAN JUAN DE PASTO**

Ubicación

Pasto, está ubicada en la región centro oriental de los andes en el departamento de Nariño, limitado al norte con los municipios de Taminango y San Lorenzo. Al oriente con los municipios de Buesaco y Valle Sibundoy en el departamento del putumayo, al sur con los municipios de Córdoba y al occidente con los municipios de Tambo la Florida y Tangua. Su extensión es de 1.194 kilómetros cuadrados y su población rural es de 48.374 habitantes. La ciudad de Pasto, cabecera municipal y capital del Departamento de Nariño, está situada a 1° 13’ y 16” de latitud norte y 77°, 17’ y 2” de longitud al oeste de Greenwich (IGAC 1978).

Población

San Juan de Pasto es la capital del departamento de Nariño posee una altura de 2.559 metros sobre el nivel del mar y una temperatura media de 14 grados centígrados. Con aproximadamente 400.000 habitantes, quienes en el sector urbano dependen del comercio, los servicios y la industria, destacándose el procesamiento de alimentos y las artesanías.

Educación

Según el DANE, el 92,1 % de la población del municipio es alfabeta, el 38,6 % de la población residente en Pasto ha conseguido el nivel de básica primaria y el 31,4 % secundaria; el 10,8 % ha conseguido el nivel profesional y el 1,9 % ha hecho estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 5,9 %.

Para los estudios técnicos y profesionales en el municipio, existen sedes de 10 universidades o centros de estudios superiores, siendo el principal la Universidad de Nariño con más de 9000 estudiantes.

En el municipio el 11,1 % de los establecimientos se dedica a la industria; el 56,0 % a comercio; el 28,9 % a servicios y el 4,1 % a otra actividad.

Economía

En el área urbana las principales actividades económicas son el comercio y los servicios con algunas pequeñas industrias o microempresas, de las cuales cerca del 50 % corresponden a la manufactura artesanal. Las empresas nariñenses de mayor tamaño se localizan en Pasto, y corresponden principalmente a productos alimenticios, madereros, bebidas y fabricación de muebles. Para desarrollo de la actividad comercial, principalmente con el vecino país de Ecuador, existen varios centros comerciales. La Cámara de Comercio de Pasto fue instituida en 1918 y según su anuario estadístico para el 2008 contaba con 14 066 establecimientos comerciales de los cuales el 58,5 % estaban dedicados al comercio y reparación de vehículos. En la zona rural predominan las actividades agrícolas y de ganadería. En pequeña escala hay actividad minera.





- **CÓRDOBA**

Ubicación

Es un Municipio del Departamento de Nariño, su cabecera está localizada a los 00º 51 18” de latitud norte y 77º 31 16” de longitud oeste. Altura sobre el nivel del mar 2800 m, temperatura media 12 ºC, precipitación media anual 1.020 m.m. Dista de Pasto 90 km y el área municipal es de 282 km² y limita por el norte con Puerres, por el este con Puerres y el departamento del Putumayo, por el sur con Potosí y por el oeste con Ipiales, Los corregimientos del Municipio son 6 Los Arrayanes, Payán, San Pablo de Bijagual, Santa Brígida, Llorente y Santander, corresponde a la circunscripción electoral de Nariño.

Economía

La economía del municipio es de tipo agrario, y los principales productos son: maíz, papa, frijol, haba, zanahoria, cebolla, ajo, arveja, trigo y cebada, en su mayoría, se cultivan mediante sistemas tradicionales, como el arado con tracción animal, o con labor manual en todo el proceso, desde la siembra hasta la cosecha. Los excedentes de la producción agrícola abastecen el mercado de Ipiales, Pasto y el interior del país.

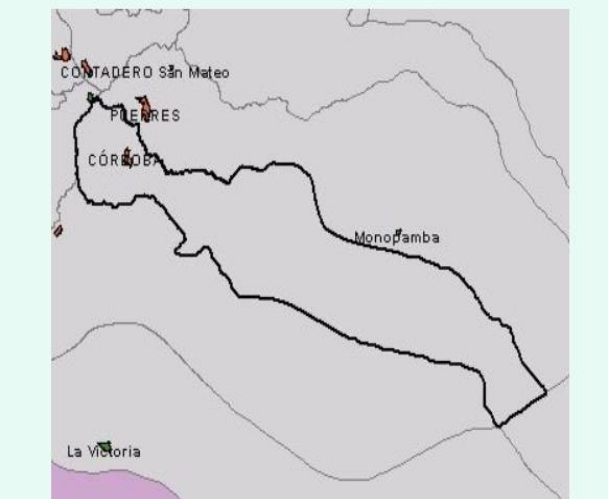
Educación

La cabecera municipal cuenta con 2 establecimientos de preescolar, 2 establecimientos de primaria, un establecimiento de educación media, el sector rural cuenta con 24 establecimientos de primaria, 3 establecimientos de educación media. Tiene servicio de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía, telegrafía y correo nacional. Para la difusión cultural dispone de una biblioteca y algunos escenarios deportivos.

Población

La población fue fundada por Raimundo Chapuel de los Reyes en 1632, hizo parte de Puerres con el nombre de Males hasta 1911, cuando por ordenanza No. 38 de ese año fue creado el municipio con el nombre de Córdoba. La población actual es de 13 463 Habitantes

Mapa del municipio de Córdoba y ubicación geográfica





- **FUNES**

Funes es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño. Se sitúa en el suroccidente de la nación, limitando al norte con los municipios de Pasto y Tangua, al sur con Puerres y El Contadero, al occidente con Iles e Imués y al oriente con el departamento de Putumayo. Es equidistante de tres grandes urbes del departamento de Nariño: San Juan de Pasto, Ipiales y Túquerres. La cabecera municipal es Funes. La categoría de este municipio es 50 según el artículo 60 de la Ley 136 de 1994 y acuerdo número 25 del 6 de diciembre de 1996. Forman parte del municipio los corregimientos de Chapál, Guapuscal Alto, Guapuscal Bajo, Sucumbíos, Chitarrán, Terrero, Téllez Alto, cada uno con sus veredas, en total son siete corregimientos y 17 veredas

Economía

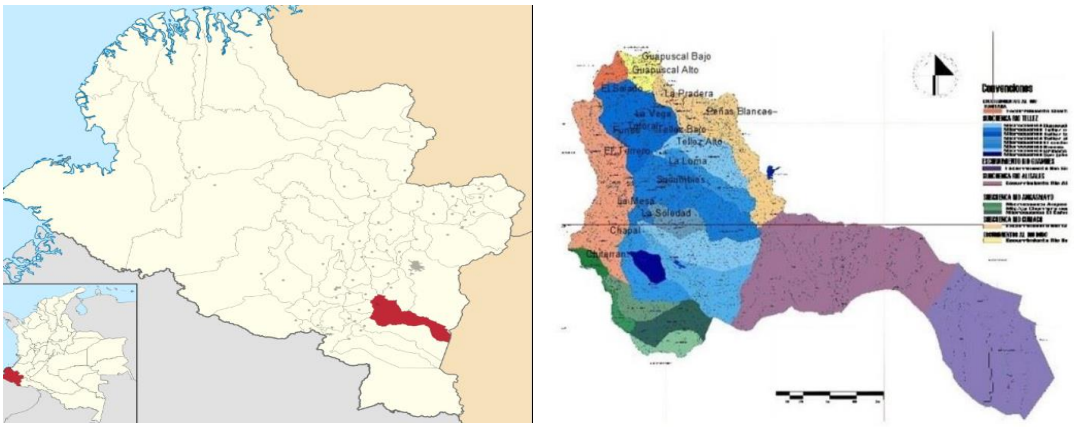
El Municipio de Funes se ha caracterizado por la fecundidad de sus tierras, en este territorio que cuenta con diversidad de climas, se produce fríjol, arveja, que representa la principal fuente de trabajo del Campesino Funeño, en buena parte del Municipio también se produce maíz, banano, café, cebada; en la actualidad se está logrando implementar la diversidad de cultivos y es así que se ha implementado la siembra de frutales, como el durazno, chirimoya, guayaba, tomate de árbol y curuba. Con el clima generoso y cálido que tiene el Municipio de Funes, se está logrando abrir importantes renglones de la economía agrícola con los frutales, con el objeto de que los mismos permitan al campesino, cambiar su producción y a mas una rentable y en menor tiempo para el mejoramiento de su nivel de vida.

Educación

El 59,3% de la población residente en FUNES, ha alcanzado el nivel de básica primaria; el 13,0% ha alcanzado secundaria y el 2,1% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 19,0%.

Población

La población total del municipio es de 6.498 habitantes en la cabecera se encuentran 2.117 habitantes.



MUNICIPIO DE FUNES

- **OSPINA**

Localización geográfica

Al sur occidente de Colombia se encuentra ubicado el departamento de Nariño y sobre este el municipio de Ospina, localizado al suroccidente de la capital, dista 75 kilómetros de San Juan de Pasto.

Límites del municipio:

Limites Hacia el norte, con los municipios de Imués y Túquerres, hacia el sur con el municipio de Iles, por el occidente con el municipio de Sapuyes y por el oriente con los municipios de Imués e Iles.

Extensión total: 1.2.4 Extensión Presenta una extensión de 64.5 km2, es decir, 6.450 hectáreas aproximadamente, que representa el 0.19% del área total del departamento, constituyéndose en uno de los municipios de menor extensión en el Departamento de Nariño. Km2

Población

La cabecera municipal de Ospina es de 478.217 metros cuadrados, lo que representa 478 hectáreas aproximadamente; de este total 67.380 metros cuadrados se destinan a la residencia, mientras que 9467 metros cuadrados son el área rural Km2 la población es de 2437 habitantes.





- **IMUES**

El municipio de Imués, se encuentra localizado al Sur-Occidente del Departamento de Nariño, a 1 grado, 0.4 segundos de latitud Norte, 77 grados, 30 segundos de latitud Oeste, con respecto al meridiano de Greenwich. Distante 55 Km. de la ciudad de Pasto, 19 Km. de la ciudad de Túquerres, 13.2 Km. del Municipio de Guaitarilla, a 1.300 metros de la vía pavimentada.

Limites

El municipio limita: al norte con los municipios de Guaitarilla y Yacuanquer. Por el sur con los municipios de Funes, Iles, y Ospina. Por el oriente con el municipio de Yacuanquer y por el occidente con los municipios de Ospina y Túquerres.

Extensión

Según estudio realizados por la Gobernación del Departamento de Nariño, el Municipio de Imués, tiene una extensión sobre terreno montañoso perteneciente al sistema ortográfico andino, en 86 Km2.

Climatología.

Por su situación geográfica, en el municipio se tienen alturas que van desde 1.600 metros de altura, hasta 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar, la topografía es irregular, con relieves quebrados, pendientes, zonas planas y onduladas que se encuentran incrustadas en la cordillera occidental, en las laderas del pie del cerro Cambutes. El municipio por lo tanto posee diferentes climas, cálido, templado y frío, igualmente se puede observar en su parte limítrofe, que existen dos estribaciones formadas por los cañones del río Guáitara y Río Sapuyes. Clima Frío: 25 Kilómetros cuadrados con temperatura de 7ºC a 10ºC. Clima Templado: 26 Kilómetros

cuadrados con temperatura de 10ºC a 16ºC. Clima Cálido: 25 Kilómetros cuadrados con temperatura de 16ºC a 25ºC.

Temperatura

Su temperatura máxima es de 23 ºC y la mínima es de 7 ºC, con un promedio de 15ºC.

Economía

Su economía se basa principalmente en la explotación de trigo y maíz, a excepción del corregimiento de El Pedregal en donde predomina el comercio ya que es paso opcional de los viajeros que se dirigen hacia Ipiales, Ecuador o al oeste de Nariño.

Población

La población total del municipio es de 6236 hab., en la cabecera se encuentran 587 habitantes.



Figura No 1. Mapa División Política de Imués



- **EL PEÑOL**

El Peñol es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño, en el suroccidente del país. Se divide administrativamente en 6 corregimientos y 23 veredas. Alcanzó la categoría de municipio el 7 de diciembre de 1998.Límites Geográficos:

Al Norte: Con el municipio de Policarpa.

Occidente: Con los municipios de los Andes y Linares.

Al Sur: Con el municipio de El Tambo.

Al Oriente: Con los municipios de El Tambo y Taminango.

Economía

El Peñol es un municipio con amplia vocación agrícola, la estructura económica se fundamenta en la producción de maíz, fríjol, fique, café, caña panelera, cebolla, yuca y plátano principalmente. Entre las actividades pecuarias sobresale la cría de ganado menor motivado principalmente por la alta demanda de este producto.

La Política para el sector agropecuario estará encaminada a asesorar técnicamente a los productores en los diferentes sistemas de producción para que se desarrollen de acuerdo con la potencialidad del suelo buscando obtener mayores rendimientos por unidades de área, sin causar deterioro al medio ambiente. La política también promoverá y fomentará la implementación de tecnologías limpias – agroecológicas, con prácticas de conservación de suelos con el fin de evitar la erosión de los suelos y capacitar en forma permanente a los agricultores en técnicas mejoradas de producción.

Población

URBANA 883 - 24%

RURAL 5247 - 76%

TOTAL 6.130 - 100%

Fuente: IDSN 2016

El 67,8% de la población residente en El Peñol, ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 13,4% secundaria; el 0,7% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,1% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 15,0%.





- **LA CRUZ**

La Cruz, oficialmente La Cruz del Mayo, es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño. Es una de las poblaciones más antiguas de la región como fundación española y la más antigua del actual departamento de. Se encuentra ubicado en un área de riqueza geográfica, junto al complejo volcánico Doña Juana, razón por lo cual goza de una belleza natural admirable propia de los andes.

El municipio de La Cruz es uno de los 64 municipios que conforman al territorio del departamento de Nariño, tiene una superficie de 235 Km2, una temperatura promedio de 18 grados centígrados, su distancia hasta la ciudad de San Juan de Pasto es de 103Km. Sus coordenadas son 1 ° 14 ´ 25”; de latitud Norte y 75 ° 25 ´59” de longitud oeste de Greenwich.

Límites del municipio:

Norte: San Pablo (Nariño), Bolívar (Cauca)

Oriente: Bolívar (Cauca), Santa Rosa (Cauca)

Sur: Tablón de Gómez, San Bernardo, Belén (Nariño)

Occidente: Belén, Colón Génova (Nariño)

Economía

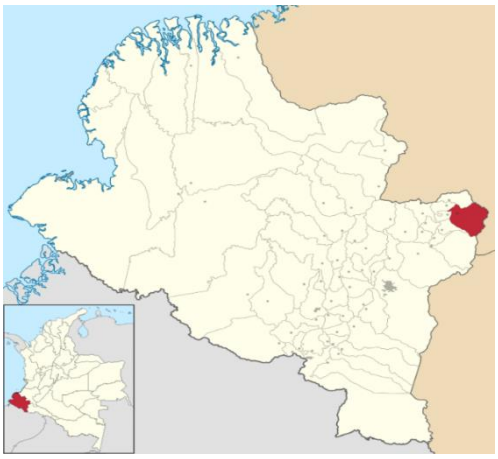
Su principal fuente económica es la ganadería con el sector lechero, principalmente en la zona norte, de igual forma se trabaja especies pequeñas como cerdos, cuyes, conejos y ganado equino. En la parte agrícola sobresale la producción de fique, plátano, maíz, papa, tomate, mandarinas y naranjas.

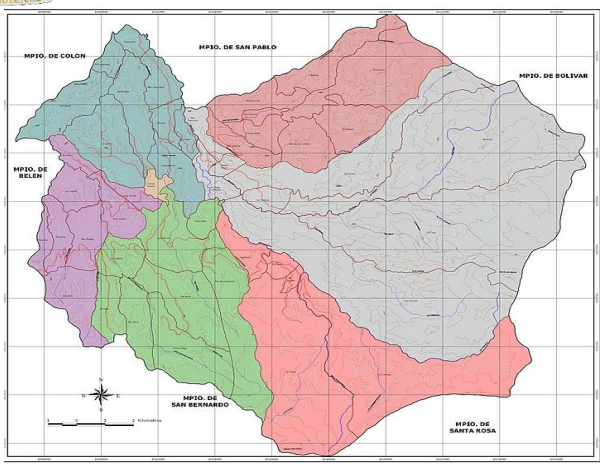
Educación

El 59,5% de la población residente en La Cruz, ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 16,4% secundaria; el 1,4% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 16,4%.

Población

La población total del municipio es de 18 220 habitantes, en la cabecera se encuentran 6.609 habitantes.





- **La Florida**

El Municipio de la Florida se ubica en la parte noroccidental del Departamento de Nariño y su espacio territorial está localizado geográficamente a 1º 18” de latitud Norte y 17º 24” de longitud oeste. Su cabecera corregimental se encuentra a una altitud de 2.077 (m.s.n.m).

Limites

Norte con el municipio de El Tambo
Sur con los municipios de Sandoná y Consacá,
Oriente con los municipios de Pasto, Chachagüi y Nariño
Occidente con el municipio de Sandoná.

Economía

La principal actividad económica del municipio de la Florida es el sector agropecuario, esto indica que la obtención de ingresos de la mayoría de sus pobladores se logra del trabajo en el campo (sector primario de la economía), con un sistema de producción agropecuaria altamente dependiente de insumos externos sustentado en una explotación de economía campesina de minifundio donde la fuerza trabajo es en su mayoría familiar.

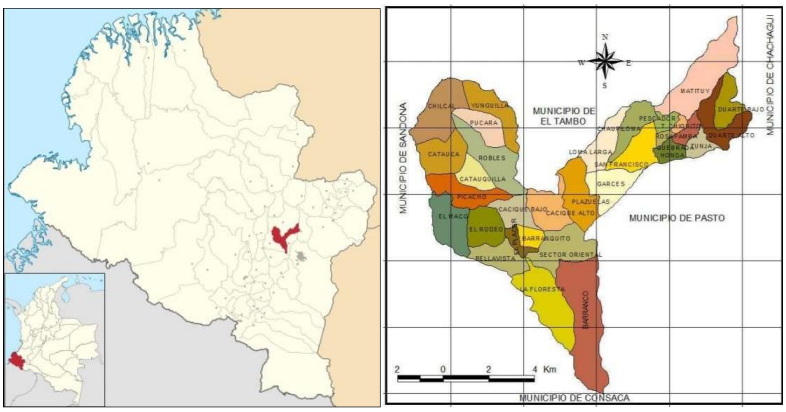
Educación

El 63,1% de la población residente en La Florida, ha alcanzado el nivel básico primaria y el 15,5% secundaria; el 1,8% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 12,1%.

Población

La población total del municipio es de 9.203, en la cabecera se encuentran 1.796 y en la zona rural se encuentran 7.407. Del total de la población de La Florida el 49,8% son hombres, equivalente a 4.583 y el 50,2% mujeres, equivalente a 4.620.

Figura 14. Ubicación geográfica



- **EL TAMBO**

El Tambo es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño. Se sitúa a 37 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento. El municipio limita por el norte con El Peñol, por el este con Chachagüí y La Florida, por el sur con La Florida y Sandoná y por el oeste con Linares y Los Andes.

El Tambo cuenta con un clima agradable de una temperatura promedio de 18 grados Celsius debido a la altura sobre el nivel del mar que es de 1745 m. Tiene una extensión de 3280 kilómetros cuadrados.

Economía

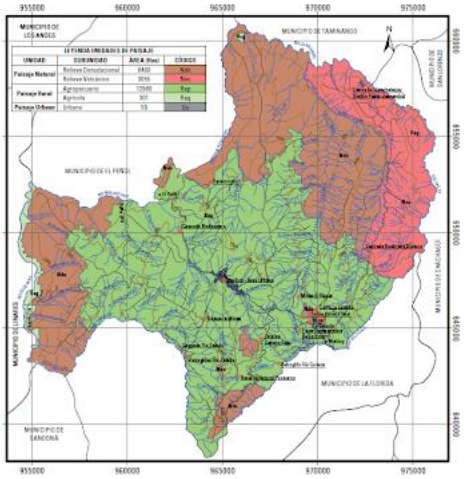
Sus 36.115 habitantes dependen económicamente de la agricultura y la ganadería, siendo productos de principal producción: fríjol 3.700 Ha, maíz 3.600 Ha, café 948 Ha, cebolla cabezona 450 Ha, plátano 280 Ha, caña panelera 320 Ha, tomate 40 Ha; la ganadería se distribuye en 1.178 bovinos y producen en promedio 2.800 litros de leche diarios y cuenta con 2.900 cabezas de porcinos.

Educación

El 61,8% de la población residente en El Tambo, ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 15,9% secundaria; el 2,2% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 12,8%.

Población: 12.457 habitantes





- **SAN JOSÉ DE ALBÁN**

San José de Albán es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño. Se localiza a 68 km al noreste de la ciudad de San Juan de Pasto. Limita por el norte con San Pedro de Cartago y San Bernardo, por el sur con El Tablón de Gómez y Buesaco, por el oriente con San Bernardo y El Tablón de Gómez, y por el occidente con Arboleda (Berruecos) y San Pedro de Cartago. Un gran porcentaje de sus 19.367 habitantes se encuentran asentados en la cabecera municipal

Economía

Entre las principales actividades se encuentra la agricultura, que es la base de la economía. Los productos de la agricultura son: el café (como la principal fuente de ingresos), yuca, frutas, hortalizas; El clima templado de las zonas más bajas favorece el cultivo de frutales, de caña y del

café, el producto insignia de la región.

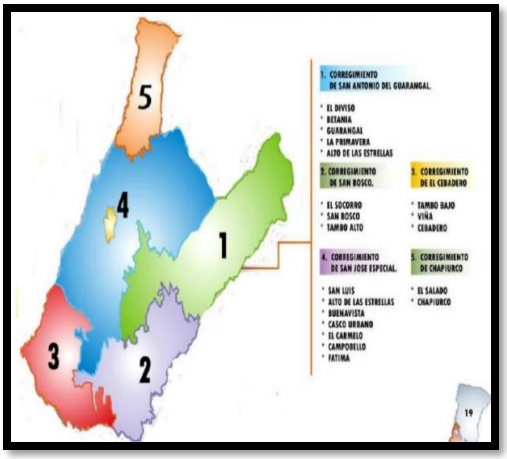
Educación

El 53,4% de la población residente en Albán, ha alcanzado el nivel básico primaria y el 19,4% secundaria; el 0,8% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,2% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 16,3%.

Población

La población total del municipio es de 22.131 habitantes, en la cabecera municipal se encuentran 8.065 habitantes





- **SAN LORENZO**

San Lorenzo dispone de un área municipal de 249 kilómetros cuadrados, de zona montañosa, en la que alternan algunos valles.

- Se encuentra a una altitud de 2150 metros sobre el nivel del mar. La temperatura media es 17 grados Celsius y la precipitación media anual es 1740 milímetros.
- Los ríos Juanambú y mayo, con algunas corrientes menores, irrigan la región
- La agricultura, ganadería y la minería forman las bases de su economía

La mayor parte del territorio es montañoso, sin embargo, cuenta con algunas áreas planas y llanuras. Se destacan como accidentes orográficos el Cerro La Marucha, El Calvario, El Cofre, Las Palmas, La Caratosa y la reserva natural Alto Dalmacia.

El municipio de San Lorenzo está conformado por 8 corregimientos: Salinas, San Gerardo, El Carmen, Santa Cecilia, Santa Cruz, Santa Marta, San Rafael, y El Especial; subdivididos a su vez en 54 veredas.

Limites

San Lorenzo se encuentra a 64 kilómetros aproximadamente al norte de la capital del Departamento, limitando por el norte con el Departamento del Cauca y La Unión, por el sur con Buesaco y Chachagüi, por el oriente con La Unión y Arboleda, por el occidente con Chachagüi y Tamunango.

Economía

El análisis de los ingresos tributarios muestra una brecha significativa entre el municipio y el departamento, pero especialmente respecto a la Nación; para el año 2017 según los cálculos del (DPN) DNP el ingreso per cápita de san Lorenzo fue de $44.971, cifra que se encuentra por debajo del ingreso per cápita departamental que está en $68.828. Pero la situación preocupa al analizar en tema nacional donde la diferencia es de casi 4 veces más el valor al reportar un dato nacional de $227.879; esta circunstancia denota la baja capacidad de recaudo por temática tributaria que presenta el municipio, presentado el reto de realizar un esfuerzo alto para la búsqueda de cierre de brechas en este aspecto. Ingresos y gastos totales per cápita Al hacer un análisis de los datos calculados por el DNP para el año 2016 sobre los ingresos y gastos totales per capitas en pesos corrientes se tiene que a nivel municipal los gastos totales ascendieron a $1.261.709,68 valor superior a los ingresos reportados para ese mismo año que presentaron $1.201.894,96; la anterior situación fue contrapuesta a lo presentado a nivel nacional donde los ingresos per cápita totales fueron de $1.382.358,47 mientras los gastos fueron $1.355.543,49, de otra parte también se denota una diferencia en los valores respecto a los ingresos y gastos percibidos, la tendencia de gastos por encima de ingresos cambia para el municipio en 2017 donde la dinámica muestra que los ingresos con un valor de $1.153.048,9 superaron los gastos totales per cápita que fueron de $1.136.360,59 y en la nación los ingresos fueron de 1.528.056,36 y los gastos $1.497.538,77. De acuerdo a lo anterior la dinámica cambia en el sentido de que los ingresos son superiores a los gastos a nivel municipal, sin embargo, la brecha frente a los ingresos per cápita nacionales se hace más amplia para el municipio, al igual que en los gastos, pero en estos últimos con menos diferencia; lo anterior expresa la necesidad de un esfuerzo medio del municipio con un énfasis en el tema de los ingresos donde es más notorio el rezago.

Educación:

El municipio de San Lorenzo no cuenta con certificación en materia de educación, depende en este sentido de la secretaria de educación departamental de Nariño; para el año 2020 existen 7 instituciones educativas de las cuales 3 son de vocación agropecuaria, la institución con mayor número de centros educativos es la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús con un total para 2020 de 17 sedes más la principal ubicada en la cabecera municipal; las instituciones tienen en su conjunto adscritos a 43 centros educativos, 38 en zona rural y 5 en zona urbana, para el año 2020 el número de matriculados fue de 3050. tasa de cobertura neta en educación desde transición hasta educación media ha tenido un promedio de 53,77%, 54,39% y 53,69% durante los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente, la tasa más alta para el 2018 es la de secundaria la cual llega al 79,83% mientras que la más baja se presenta en transición que equivale a 36,56% para el mismo periodo; en el 2018 respecto al 2017 la cobertura en transición y primaria tuvo una tendencia la baja mientras que en educación secundaria y media su tendencia es al alza, la disminución en los grados de primaria y transición se ven influenciados por el hecho de que la población infantil ha ido disminuyendo por determinantes familiares al

existir una reducción en el número de hijos de las nuevas familias, también influye la poca oferta para educación de nivel transición en zona rural; por ultimo en el tema de cobertura la tasa de deserción intra anual del sector oficial en educación básica y media para el año 2017 fue de 1,11% y para el 2018 de 0,88%, cifra que alentadora frente a la tasa nacional que llega hasta el 3,03% en el 2018. En la temática de educación una visión general a nivel de cobertura nos muestra que el porcentaje más alto para el año 2018 se da en educación secundaria la cual llega a una tasa de cobertura bruta de 94,4% y una tasa neta de 70,84%, el segundo lugar lo ocupa la educación primaria con tasas de cobertura bruta de 77,76% y neta de 64,74%; en el tercer lugar se encuentra la tasa de educación media con una tasa bruta de 71,6% y neta de 42,61% el último lugar lo ocupa el nivel de transición con una tasa bruta de 50,42% y neta 36,57%; la anterior información indica que el nivel de transición necesita una atención primordial a la hora de genera estrategias para incrementar su cobertura y un análisis de la diferencia entre la tasa bruta y neta de cobertura en el nivel de educación media muestra una diferencia considerable entre las dos tasas donde la tasa bruta supera por cerca de 30 puntos porcentuales la tasa neta evidenciando un número considerable de estudiantes que se encuentran cursando la educación en un rango de edad diferente al planteado para este nivel educativo. Según los datos del Ministerio de Educación San Lorenzo presenta una tasa baja de deserción intra-anual en el sector oficial ya que esta se ubica en 0,875% para el año 2018, mientras que a nivel nacional la tasa esta 4,88%, es decir 4 puntos porcentuales por debajo, si bien el indicador es bueno para el municipio se debe generar esfuerzos en mantener baja la tasa que desde el año 2011 ha venido con una tendencia descendente pasando entre 2011 a 2012 a estar por debajo de los promedios nacionales y se ha mantenido teniendo solo entre los años 2012 a 2013 un cambio tendencial al presentar una subida de casi 2 puntos porcentuales al pasar de 1,53% a 3,5%.

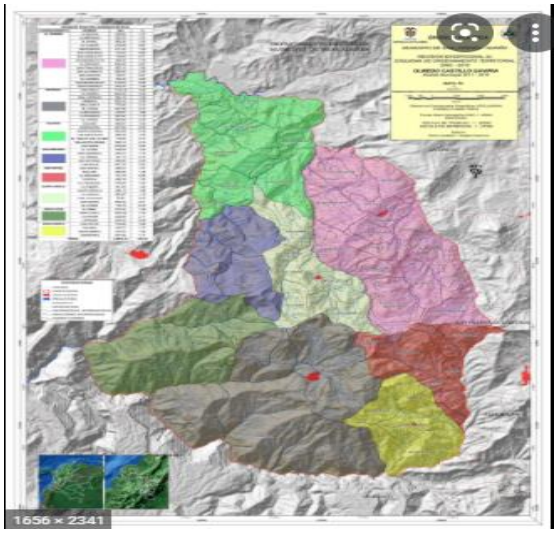
En cuanto al número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral reportado en el Sistema Único de información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN) para el año 2018 se reportaron 503 niños y niñas cifra equivalente al 47% de la población total de niños y niñas entre los 0 y 5 años, esta cifra es mayor a la reportada en el año 2017 donde el indicador mostraba 456 niños y niñas atendidos lo cual se traduce en un incremento de 9,5% y para el año 2018 según el Ministerio de Educación el número subió a 534, volviendo a tener un incremento del 5,8% mostrando una tendencia positiva. En el año 2018 la cobertura neta en transición se ubicó por debajo del promedio departamental y nacional, los cuales se ubicaron en 37,84% y 56,84% respectivamente, mientras que para San Lorenzo el porcentaje obtenido es de 36,57%, en comparación con el promedio departamental la diferencia es depreciable ya que se encuentra en 1,3 puntos porcentuales, sin embargo la diferencia con la media nacional tiene una considerable ventaja sobre el indicador local al superarlo por 20 puntos porcentuales, esto significa realizar un esfuerzo considerable en el territorio para generar la estimulación de esta variable y promover una tendencia al alza para estar en una posición favorable en cuanto al promedio nacional. Para el año 2018 la cobertura en educación básica para el municipio de San Lorenzo es de 72,33% que se encuentra por encima de la cobertura a nivel

departamental que se ubica en 67,95% superándola por más de 5 puntos porcentuales, es diferente el caso al comparase con el nivel nacional donde la cobertura en educación básica tiene un porcentaje de 85,44% superando por 13,11% a la cobertura obtenida en el año 2018 por San Lorenzo Otro indicador importante a tener en cuenta es el número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo, el cual según las estadísticas del SUIN es de 123 niños y niñas con incremento de 46 estudiantes al pasar al año 2016 y posteriormente tuvo un descenso de 4 estudiantes en 2017 al reportar 169 niños y niñas atendidos.

Población:

Su población de más de 20.000 habitantes, cuyo gentilicio es 'lorenceño', se dedica principalmente a la agricultura. De esta población el 51% corresponde a hombres y el 49 % a mujeres, el mayor porcentaje, (8,44%) se encuentra en un rango de edad de 20 a 24 años, representado en un 4,36 % para los hombres y 4,08% mujeres. La población más longeva, superior a los 80 años representa el 3,46%, donde se reparten aproximadamente en mitad hombres y mitad mujeres





- **OLAYA HERRERA**

Olaya Herrera es un municipio colombiano situado en el departamento de Nariño, al suroeste del país. Limita hacia el oeste con Mosquera, al este con La Tola, al sur con Maguí Payán y Roberto Payán y hacia el norte con el Océano Pacífico. Su cabecera municipal es Bocas de Satinga.

Economía

El municipio de Olaya herrera, como la mayoría de municipios de la costa pacífica nariñense, es un municipio rural ya que el 69,04%7 de la población total está ubicada en la zona rural y solo el 30,96% está ubicado en la zona urbana. y siendo

que el 95% de esta población se dedica a actividades agrícolas podemos decir que el municipio de Olaya herrera basa su economía en la agricultura, no obstante, vale la pena mencionar que esta es en su mayoría de subsistencia. igualmente muestra una larga tradición forestal que a su vez va ligada a una actividad del sector secundario o industria como es la trasformación de los troncos de madera en bloques, pepas, tablones, tablas, tablillas, listones, y palillos o palo de escobas.

Olaya herrera tiene una estructura productiva incipiente, no se tienen técnicas de producción con algún grado de tecnología, básicamente la producción que se obtiene es de autoconsumo o para intercambio interno, esto se debe no solo a los bajos niveles de tecnificación ya mencionado sino además de la tenencia de tierras debido a que la mayor parte de la población no posee vastas extensiones.

Dentro del municipio de Olaya herrera el sector agrícola es el que predomina en el municipio podeos destacar los siguientes como los más fuertes:

El sector primario la producción de cacao, arroz, coco, caña de azúcar y plátano. toda la actividad agrícola y pecuaria en su conjunto sumada a la pesca artesanal, y extracción de maderera, conforman el sector primario que representa el 52% de total de la economía del municipio secundario: está compuesto por la actividad de transformación de la madera representa el 12% de la economía del municipio y Terciario, está compuesto por las diferentes actividades comerciales y de servicios ubicadas principalmente en la zona urbana tales como: instituciones educativas, tiendas de vivieres, almacenes comerciales, restaurantes, bares, discotecas, hoteles, papelerías, café internet, peluquerías talleres de confecciones, talleres de reparación de motores fuera de borda, estaciones de servicio de combustible, farmacias, ferreterías, prendería, panaderías y demás establecimientos comerciales representan el 36% de la economía del municipio, no obstante vale la pena mencionar que si hablamos de la zona urbana la población de bocas de Satinga este porcentaje supera el 50%

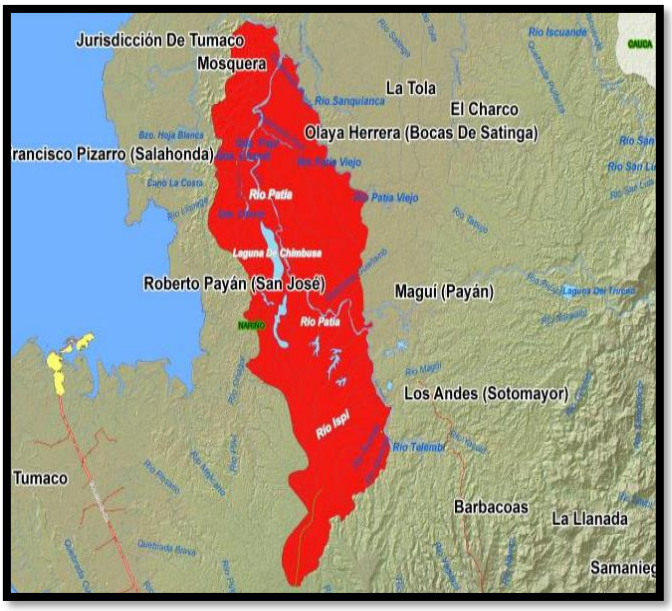
Educación

El 44,3% de la población residente en Olaya Herrera, ha alcanzado el nivel básico primaria; el 16,0% ha alcanzado secundaria y el 1,1% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 32,6%.

Población

La población total del municipio es de 31.593 habitantes, en la cabecera se encuentran 9.924 habitantes





- **EL CHARCO**

El municipio de El Charco (1) está ubicado en la región Pacífica del departamento de Nariño y representa el 52% de todo su territorio caracterizado por su alta pluviosidad, fuertes temperaturas y vegetación selvática con condiciones de suelo pocos aptas para el trabajo humano, salvo para la conservación de su riquísima biodiversidad (2). Esta región, además de El Charco, la conforman Tumaco, Barbacoas, Francisco Pizarro, La Tola, Maguí-Payán, Santa Bárbara-Iscuandé, Olaya Herrera, Roberto Payán y Mosquera. En sus 2.485 Km2 de extensión se encuentra el 80% del Parque Natural Sanquianga de 80.000 hectáreas donde se agrupan y se entretejen el 53% de las 149.735.75 hectáreas de manglares del departamento de Nariño y el 20% de los del Pacífico colombiano. El parque es un territorio de abundantes esteros y deltas influidos por los ríos Sanquianga, Patía, La Tola, Aguacatal y Tapaje. La biodiversidad que caracteriza la zona está amenazada porque el municipio tiene una de las tasas más altas de deforestación a nivel departamental por el incremento de las actividades ilícitas, la tala ilegal, la ampliación descoordinada de la frontera agrícola y la ausencia de oportunidades laborales y productivas.

El Charco está localizado al norte de la costa Pacífica, a orillas del río Tapaje, a 465 kilómetros de Pasto y para ir allí se requiere llegar hasta Tumaco, por vía fluvial y marítima, en una larga y costosa travesía, las mismas que se requieren para

conectar Buenaventura, con la que tiene fuertes vínculos comerciales igual que con Tumaco

Limites

Se encuentra limitada al norte con el Océano Pacífico, Santa Bárbara y el departamento del Cauca. Al tiene fronteras con El Rosario y Maguí. Al este limita con el Departamento del Cauca y Leiva, y por el oeste limita con La Tola.

Economía

Las características geográficas de El Charco, muy propias de todo el litoral Pacífico, su amplia zona rural dispersa, su imbricación con el mar de Balboa, la exuberancia de sus ríos y selvas, la tupida red de manglares, la presencia de un vasto territorio montañoso que lo conecta con el Macizo Colombiano, sumado al abandono de los distintos gobiernos nacionales a lo largo del tiempo, han hecho funcional ese paraíso natural a la localización de competitivos clústeres de la cocaína y en escenario de la guerra contra las drogas en donde los enfrentamiento por el control territorial entre grupos armados ilegales y, entre ellos y la fuerza pública, impactan directamente a la población civil, conformado mayoritariamente por grupos étnicos negros (75.03%) e indígenas (2.45%).

PRIVACIONES POR VARIABLE	TOTAL	CABECERAS	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
Analfabetismo	31,5	19,8	37,7
Bajo logro educativo	75,9	50,8	88,8
Barreras a servicios para cuidados de la primera infancia	7,0	2,8	9,2
Barreras de acceso a servicios de salud	6,0	5,3	6,4
Tasa de dependencia	52,9	40,9	59,3
Hacinamiento crítico	15,5	15,0	15,8
Inadecuada eliminación de excretas	86,3	92,5	87,5
Inasistencia escolar	9,2	3,7	21,1
Material inadecuado para paredes exteriores	27,9	69,7	5,5
Material inadecuado para pisos	4,8	0,8	7,0
Rezago escolar	38,4	29,4	43,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	75,7	53,6	93,6
Sin aseguramiento en salud	26,6	21,3	29,4
Trabajo infantil	4,7	6,2	3,9
Trabajo informal	95,7	92,1	97,7

Fuente: Censo DANE 2018

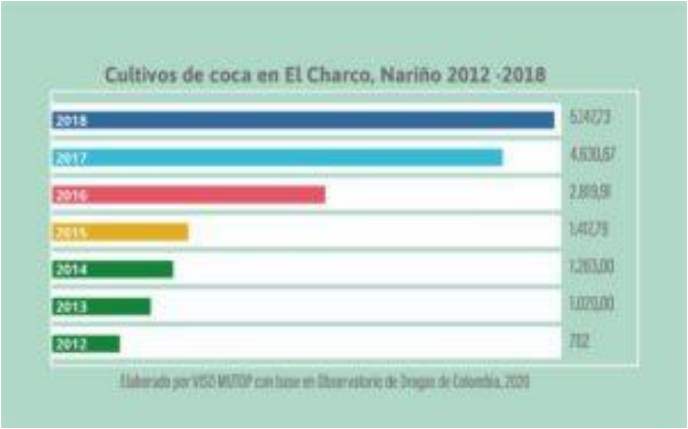
El 66,9% de sus 22.550 habitantes (DANE 2018) viven en sus zonas rurales dispersas conformadas por 78 asentamientos distribuidos en las zonas de Bajamar Tapaje Medio y del Pie de Monte. El 33,12% lo hace en su casco urbano. En El Charco prácticamente no existen fuentes de empleo y, el poco que existe, se caracteriza por su altísima informalidad: 9 de cada 10 personas en edad de trabajar lo hace por fuera del mercado formal.

Por ello no es de extrañar que el 75.9% de sus hogares presenten múltiples carencias. La situación se agudiza en la zona rural: El 92.5% de los hogares tiene inadecuadas condiciones para la eliminación de excretas, solo el 15.6% tiene

acceso a fuentes de aguas mejoradas, el nivel de analfabetismo en mayores de 15 años es del 37.7%, el bajo logro educativo del 88.8%, la inasistencia escolar del 12.1% y el rezago escolar del 43.2%. El 90.6% de las viviendas son inadecuadas y constituyen, en la práctica, su único patrimonio.

Su zona rural dispersa tiene un servicio de luz muy precario alimentado por plantas diésel lo que encárese el suministro. El acceso a internet solo es posible para el 2.2% de la población. Las vías terciarias se encuentran en estado crítico. Toda la población de las áreas rurales dispersas del Pacífico colombiano y, aun de sus poblados más grandes, viven como en El Charco, en condiciones del siglo XV.

El 91.68% de los bosques de manglar del litoral de Nariño se localizan en el territorio de 22 Consejos Comunitarios o de 22 Consejos Comunitarios, que se encuentran en siete municipios: Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera,



La Tola, El Charco y Santa Bárbara, lo que explica el agudo nivel de pobreza y el enorme conflicto por la tierra que reclaman sectores indígenas y afrodescendientes.

Todos estos aspectos socio económicos de El Charco, aumentan el nivel de vulnerabilidad de los habitantes rurales en un contexto permeado por la violencia armada, las economías ilícitas y la ausencia de Estado. La falta de oportunidades, especialmente en los jóvenes y adolescentes, configura una oportunidad para la ilegalidad.

Educación:

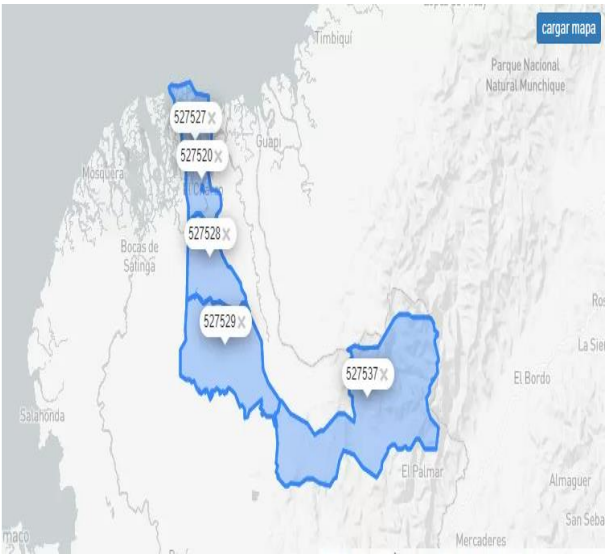
El municipio de El Charco dispone de 64 establecimientos educativos 8 instituciones y 44 centros oficiales de educación y 12 centros educativos en relación a su distribución el 82,67% de los establecimientos se encuentran ubicados en la zona rural, de los cuales la totalidad son centros educativos que no ofrecen la totalidad de los 9 grados de educación básica y el 17,33% restante, se encuentran en la cabecera municipal, en donde existen 8 instituciones educativas que ofrecen la totalidad del servicio situación que obliga a la mayoría de los estudiantes de las zonas rurales a desplazarse al casco urbano para culminar sus estudios. La tasa

de cobertura bruta total es de 73,94% y la de cobertura neta es del 58,17% sin embargo, al realizar un análisis por niveles educativos se observan importantes disparidades en el acceso al sistema educativo, siendo la educación media el eslabón más débil con una cobertura bruta del 38,43%. La carencia de infraestructura educativa y los niveles impartidos en los centros educativos rurales, que en muchos casos no llegan al grado 9 inciden directamente en los bajos resultados de este indicador. Adicionalmente los elevados costos de transporte y la inexistencia de espacio donde los estudiantes rurales puedan quedarse en el casco urbano, cursando sus estudios, obligan a muchos de los adolescentes que están cursando sus estudios a retirarse del sistema.

Población:

En 2010 debido a los desplazamientos que ocurrían en Nariño a causa del conflicto armado dentro de Colombia, ya que las FARC y el narcotráfico operan en esta zona,5la población de El Charco recibió 7200 refugiados, casi duplicando la población local y colapsando los recursos del lugar. El Charco no cuenta con caminería a través de la selva; el transporte se efectúa por el río. Esta situación es similar a la registrada en 2007, cuando se desplazaron 15.000 personas hacia la zona de acuerdo a un reporte de Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHOA).





- **LA TOLA**

El municipio de la Tola está ubicado en el departamento de Nariño y hace parte de la Subregión de Sanquianga. Limita al norte con el Océano Pacifico, al oriente con el municipio de El Charco, por el occidente con el municipio de Olaya Herrera y al sur con Maguí Payan. Cuenta con una extensión de 459 km2 donde, aproximadamente el 25% es ocupado por el Parque Natural Sanquianga. Se

encuentra a una distancia de 460 km al noroccidente de Pasto, con una altitud de 20 m.s.n.m. y clima húmedo debido a sus manglares, guandales y vegetación naidizales. Administrativamente, el municipio cuenta con siete corregimientos, El Cedro, Poijal, San Antonio de La Mar, Aguatal, Mulatos, Pongamosa San Pablo de La Tola, además de un caserío y la inspección de policía Nerete (IGAC, 2016) 22 Ilustración 2 Municipio de la Tola Fuente. Cordesa, 2020 Al municipio se accede únicamente por vía marítima y fluvial.

Al municipio se accede únicamente por vía marítima y fluvial. Hay tres opciones para acceder al territorio en función del trayecto según la disponibilidad • Desde el interior del país se puede llegar por vía área hasta el Aeropuerto Juan Casiano Solís de Guapi – Cauca y se realiza una ruta en lancha por vía fluvial con un recorrido de aproximadamente 2 horas. • La segunda opción, se refiere a la posibilidad de llegar al Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño, y de ahí llegar por lancha a través de la vía marítima en el recorrido Tumaco - Francisco Pizarro - Mosquera - La Tola de aproximadamente 4 horas y 30 minutos. • Finalmente, la opción de acceder al municipio se puede realizar desde el puerto de Buenaventura – Valle, siendo un viaje un poco más largo a los anteriores mencionados (Ministerio de Cultura, 2019)

Limites

Al norte limita con el Océano Pacífico; al sur con el municipio de Magüí Payán; al oriente con el municipio del Charco y por el occidente con el municipio de Olaya Herrera.

Economía

El DANE (2018) señala que el valor agregado de La Tola correspondió a 35 mil millones de pesos y que su peso relativo dentro del Producto Interno Bruto (PIB) del departamento fue del 0,3%. Aunque el valor agregado ha tenido un leve aumento, el crecimiento económico no ha presentado grandes variaciones ubicando al municipio como un territorio rezagado en materia económica. Ilustración 9 Valor agregado municipal Fuente: Elaboración propia (2020). Datos tomados de DANE. (2018a) A partir de las ramas de la actividad económica de La Tola, el valor agregado para el año 2017, indica que en el municipio predomina las actividades terciarias (73,76%), seguido por las actividades primarias (15,80%) y las actividades secundarias (10,44%) (DANE, 2018). La actividad económica más importante es la forestal, seguido de la pesca y la actividad conchera, la agricultura, el comercio y, por último, el transporte fluvial de carga y pasajeros. Sus habitantes en su mayoría se dedican a la comercialización de productos como de madera, naidi, coco, maíz, arroz, yuca, sin embargo, una minoría se dedican a actividades de servicios debido a las necesidades del territorio como son hoteles, restaurantes, farmacias, comidas rápidas, aserríos de maderas, almacenes de ropa y calzado (UNGRD, 2017). 0 5 10 15 20 25 30 35 40 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 32 Ilustración 10 Ingreso Per Cápita Fuente: Elaboración propia (2020). Datos Terridata, 2018. Por otro lado, el ingreso per cápita del municipio ha tenido variación en el tiempo,

en los últimos años ha tenido una tendencia a la baja lo que quiere decir que el ingreso promedio de los habitantes en cada vez menor, lo que influye en el nivel de vida de los habitantes del municipio.

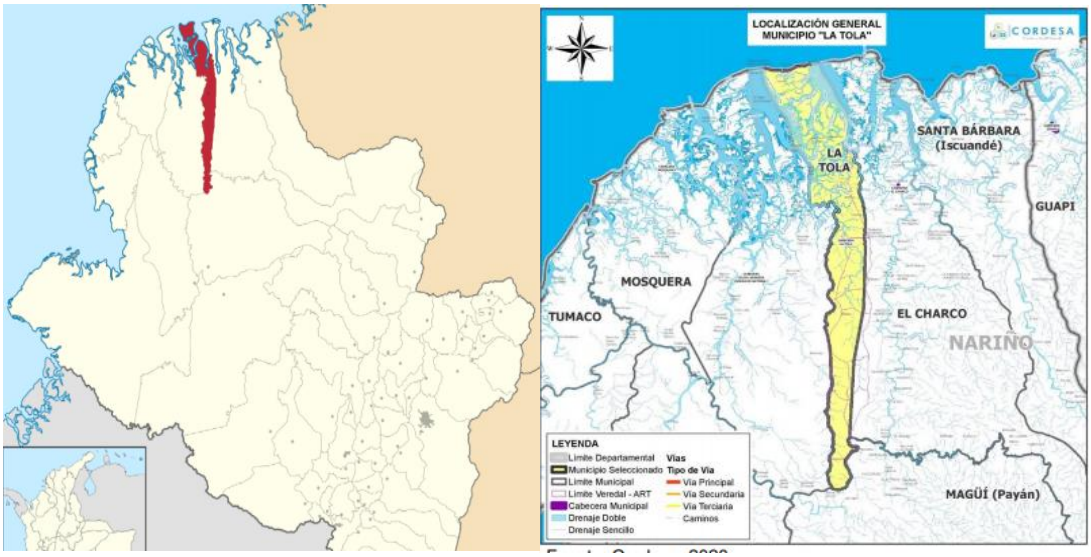
Educación:

En la actualidad existen 22 sedes educativas – 17 en la zona rural y 5 instituciones en el casco urbano. Cabe destacar que La Tola es uno de los 61 municipios de departamento de Nariño no certificados en educación. Para el 2018, el municipio tenía un total de 1.732 estudiantes matriculados en los diferentes niveles educativos (Transición, primaria, secundaria y media), valor que se encuentran por debajo del total de la población en edad escolar (4.343) que podría estar cursando sus ciclos lectivos en los distintos niveles educativos. De acuerdo a las proyecciones, se calcula que el municipio pasó de tener un 61% de personas estudiando a un 40% de niños y jóvenes por fuera de las aulas educativas, incidiendo directamente en el aumento de las brechas sociales y la pobreza multidimensional en el municipio. Datos Ministerio de Educación en datos abiertos. El análisis de la tasa neta y la tasa bruta de educación expone las brechas que persisten entre los distintos niveles de educación desde las etapas de transición, primaria, secundaria y media para el periodo 2015-2018. Pese a los esfuerzos interinstitucionales, la cobertura de educación media aumentó 3.8 puntos pasando de 5,92% en 2015 a 9,62% en 2018. Factores como la ausencia de infraestructura escolar en las zonas rurales en donde se dicten grado 10 y 11, las dificultades y costos de transporte, la inexistencia de un albergue en donde los estudiantes de las zonas rurales puedan hospedarse mientras estudian, son solo algunas de las razones que explican estos resultados. Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2020). De otro modo, la disminución en la tasa de cobertura en transición y primaria se explica por las debilidades en el acceso a servicios alimentarios y la dificultad de desplazamiento a las instituciones educativas de los niños que viven en zonas rurales dispersas, situación que en muchos casos tiene como efecto el aumento de la deserción, el trabajo infantil o – en casos extremos – el reclutamiento forzado por parte de grupos armados. En cuanto a calidad de la educación, es evidente el rezago que tienen los estudiantes de la Tola en materias básicas en comparación con el departamento y el país. Esta situación se puede constatar en los resultados obtenidos en matemáticas y lenguaje para los grados tercero, quinto y noveno.

Población:

La Tola es uno de los municipios de Nariño con menor población. Para el año 2020, el municipio presenta una densidad estimada de 16,15 habitantes por km2 y una población proyectada de 7.460 (DANE, 2020). El 61% de los habitantes reside en la zona rural dispersa y el 39% en la cabecera municipal, lo cual corresponde a 4.554 habitantes para la rural y 2.906 en la urbana. Del total de la población, el 50,13% (3.740) son mujeres y el 49,87% (3.720) hombres, mostrando la paridad de género al interior del territorio, con una leve mayoría hacia las mujeres De acuerdo a la Ley 617 de 2000, La Tola es un municipio de sexta categoría con una población igual o

menor a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales inferiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales. En cuanto a la distribución por edades, la mayoría de población se encuentra en el rango de edad entre 0 a 19 años distribuidos de la siguiente manera: entre los 15 a 19 años se encuentra el 10,34%; entre 10 a 14 años el 11,29% del total de personas; entre 5 y 9 años el 11,85% y entre 0 y 4 años el 12,12% (DANE, 2020). Esto significa que el 45,59% de los habitantes del municipio tienen una edad menor a 20 años, dejando en evidencia la necesidad de fortalecer las apuestas estratégicas de largo plazo y las políticas de atención social a la población de primera infancia, infancia y adolescencia. De otro modo, la población mayor de 60 años, representa el 10,55% de la población, reflejando así el grupo poblacional objetivo para la atención al adulto mayor con miras a asegurar su bienestar, salud e integridad. En lo que respecta a los grupos étnicos, La Tola posee una mayoritaria presencia de población negra, mulata o afrocolombiana con el 96,64% e indígena que alcanza el 0,6% y el porcentaje restante (3.6%) hace parte del grupo étnico mestizo, ubicados principalmente en la cabecera municipal.



- **TUMACO**

Tumaco es la segunda ciudad más importante de la costa Pacífica colombiana, y está ubicada en el extremo sur del Litoral, cerca de la frontera con el Ecuador. El riesgo al que está expuesto el Municipio, principalmente su zona urbana, radica en que cerca de sus costas, mar adentro, se encuentra la Zona de Subducción del Pacifico, en donde colisionan las Placas Nazcas y Suramérica, lo cual ocasiona fuertes sismos, potenciales generadores de tsunamis. Este fenómeno, sumado a su gran vulnerabilidad, por la baja altura de la ciudad sobre el nivel del mar, la condición de licuefacción de su suelo y la gran concentración humana allí asentada, hacen a esta población una zona altamente propensa a esta clase de eventos naturales, con resultados impredecibles y posiblemente catastróficos para la población y para la

ciudad. La superficie del municipio de Tumaco se encuentra dividida en cinco zonas, las cuales tienen dificultades para su integración, por la ausencia de infraestructura para la conectividad y el transporte. Se describen en el POT 2008-2019

El municipio de Tumaco tiene una extensión de 3.778 Km2 (11,4% del total del Departamento de Nariño) y está divido en 13 corregimientos (área no colectiva), 15 consejos comunitarios y 15 resguardos indígenas, en los cuales ya existe en el Ministerio del Interior la constitución de un resguardo indígena más, para un total de 16. Lo anterior, distribuido en ocho cuencas hidrográficas: Río Mira, Río Rosario, Río Chagüí, Sistema de Esteros, Río Mejicano, Río Curay y Rio Mataje. Esta superficie lo constituye en el segundo municipio más extenso del país.

Limites

Tumaco limita por el Norte con el océano Pacífico y el municipio de Francisco Pizarro; por el Occidente, con el océano Pacífico; por el Sur, con la República de Ecuador y por el Oriente, con los municipios de Roberto Payán y Barbacoas.

Economía

Todas las apuestas productivas del municipio de Tumaco y la Subregión del Pacifico Nariñense, para escalar hacia la obtención de Cadenas de Valor, sustentan su posibilidad en la producción y el impulso al conocimiento, la innovación y el fortalecimiento de la educación en la comunidad, a través de programas y proyectos de investigación y de formación del Talento Humano Local, que no sólo permita la implementación y el desarrollo de nuevas tecnologías, sino que también superen las limitantes que hoy impiden el desarrollo. El Municipio se encuentra dentro de los territorios estratégicos por su posición geográfica de frontera internacional, puerto marítimo y su riqueza física y socio – cultural, motivo por el cual cursa para la vigencia 2.016 un Acto Legislativo en el Congreso de la República, por iniciativa del H. Representante a la Cámara del Departamento de Nariño Neftalí Correa Díaz, en el cual se elevaría al municipio de Tumaco a Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico.

Educación:

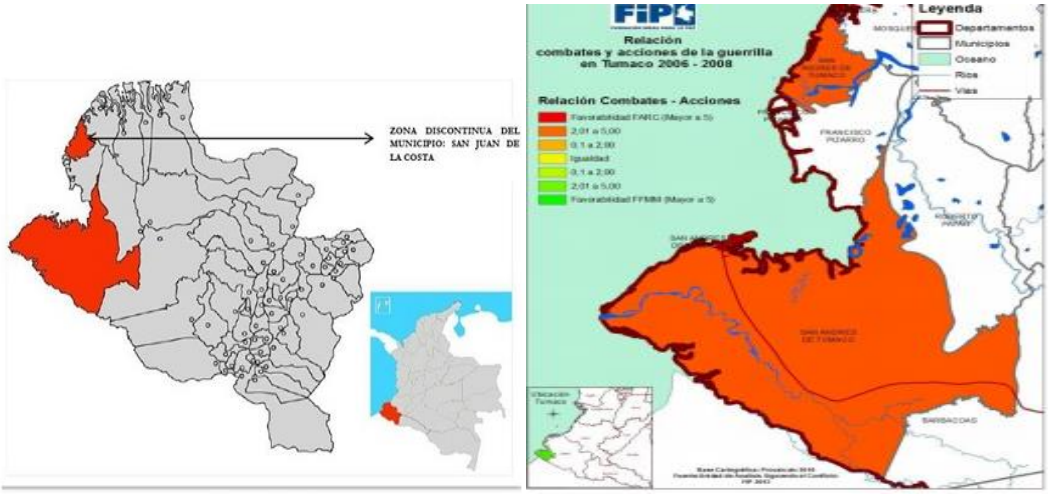
En el territorio, la educación formal es ofrecida por la administración municipal de Tumaco, a través de la vinculación en provisionalidad de los docentes mediante el estatuto 1278 de 2002. Además de adolecer en algún grado de una adecuada infraestructura y dotación, el sector educativo en este territorio también presenta deficiencias en los aspectos pedagógicos y curriculares. Esto sucede, en razón a que no se ha implementado en su totalidad la experiencia de Etnoeducación, en la cual se dé aplicación a la cátedra de estudios Afrocolombianos e Indígenas, y se dé aplicación del Decreto 804 de 1995, que establece que los grupos étnicos tienen derecho a seleccionar sus propios maestros, preferiblemente entre los miembros de su comunidad, para garantizar la prestación de un servicio educativo pertinente y

adecuado a la realidad. No se cuenta, además, con docentes en áreas específicas, y falta implementación y la apropiación de referentes y lineamientos curriculares emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. En el municipio existen una serie de establecimientos operados por el ICBF, denominados Centros de Desarrollo Integral – CDI, cuyo porcentaje de niños, entre 3 y 5 años que reciben servicios integrales de desarrollo infantil, asciende al 65.61%. Esto demuestra que aún existe una gran brecha en la zona urbana, y un gran reto para el Municipio en la zona rural. En el territorio se encuentran 65 establecimientos educativos oficiales, de los cuales 34 son instituciones educativas; 13 en la zona urbana, 21 en la zona rural, y 31 centros educativos en la zona rural; además existen 25 establecimientos educativos de carácter privado. La siguiente tabla muestra la cobertura bruta y neta del municipio en educación: REPUBLICA DE COLOMBIA CONCEJO MUNICIPAL DE TUMACO Secretaria General Acuerdo No. 014 del 19 de noviembre por medio del cual se armoniza el plan de desarrollo del municipio de Tumaco 2016 – 2019: “Tumaco nuestra Pazión” EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 008 DEL 22 DE MAYO DE 2.016” PLAN DE DESARROLLO 2.016 – 2.019, Fuente: Mineduación 2014 Parra el cierre de brechas, diseñado por el gobierno nacional, se encuentran tres indicadores del sector educación, en los cuales el municipio de Tumaco obtiene los siguientes datos: En cuanto a educación superior, existen aproximadamente 25 establecimientos educativos que ofrecen carreras y programas técnicos, tecnológicos y superiores, de los cuales una institución de educación superior, que es una extensión de la Universidad de Nariño, ofrece carreras de Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Acuícola e Ingeniería Civil. También hay sedes de la Universidad del Pacífico, y la Remington, algunos programas que ofrece a distancia la Universidad Mariana y otras especializaciones ofertadas por la ESAP. En el municipio egresan de educación media vocacional cada año alrededor de 2.000 estudiantes, de los cuales solo un 40% acceden a la educación técnica, tecnológica y superior, debido a que la oferta no cubre la totalidad de la demanda, lo cual es un problema álgido para el municipio, ya que se pierde competitividad en su fuerza laboral y talento humano por falta de oportunidades de educación superior.

Población:

La población que emigra hacia el Municipio de Tumaco, proviene históricamente del mismo municipio en su zona rural, y recientemente también de otros lugares de la región sur occidental del país, y de toda la Nación. Desde hace varias décadas hay un alto nivel de desplazamiento de la propia comunidad municipal de las veredas o centros poblados rurales, hacia la zona urbana insular del Municipio, en razón a la ausencia de políticas públicas en la zona y de inversiones en el territorio, básicamente en educación, salud, desarrollo productivo e infraestructura. Por otro lado, a partir de los años 80(s), por presencia de la subversión en el territorio, se produce otra razón para que la comunidad huyera hacia la zona urbana; y a partir del año 2.001 entraron al territorio las denominadas AUC, en representación de los grupos paramilitares. Ahora, con el recrudecimiento del conflicto armado en los mismos centros poblados, robustecido en la actividad del narcotráfico, se desbordó

definitivamente la migración campesina desde la inmensidad del territorio municipal, al casco urbano de Tumaco.



- **MAGUÍ PAYÁN**

Magüí Payán es un municipio de Colombia localizado a 1º 48’ latitud norte y 73º 10’ longitud oeste del meridiano de Greenwich, en el suroeste del país sobre la llanura, del andén pacifico, del Choco Biogeográfico Del Departamento de Nariño. Ambientalmente, pertenece a la región pacifica, eco-región del medio y bajo Patía de este departamento; en términos eco sistémicos, el municipio forma parte de la subregión del Telembí y según los criterios altitudinales (20 a 280 msnm), y geográficos, se lo ubica en la zona centro occidental, del piedemonte de la cordillera occidental de Nariño. Su extensión territorial es de 2989 k2, su superficie es la segunda extensión en la subregión costera y en Nariño; su área equivale al 8.60% del territorio departamental. Payán, su cabecera municipal, dista de San Juan de Pasto, capital departamental, a 270 km, los cuales se recorren en doce (12) horas aproximadamente. Se erige en la margen izquierda a orillas del Río Magüí, que da el nombre al municipio. Al centro poblado se llega por vía: Terrestre: Pasto o Tumaco – Junín – Barbacoas – Magüí. PAYAN Fluviomarítima: Tumaco – o Pacífico – Río Patía– Río Magüí. –Payán Tumaco – o Pacifico – Rio Patía- Rio Telembí – Barbacoas- Payán.

Limites

Este municipio dista de la capital de Nariño 325 kilómetros al noroccidente, limitando por el norte con La Tola y El Charco, por el sur con Barbacoas y Roberto Payán, por el oriente con El Charco, Policarpa y Cumbitara y por el occidente con Roberto Payán, Olaya Herrera y La Tola.

Economía:

En la parte urbana del municipio se desarrollan actividades de comercio como venta de abarrotes, ropa, panaderías y carnicerías, también pequeños restaurantes; mientras que la calidad de los suelos en la parte rural permite a sus habitantes sembrar diversos cultivos, así para el año 2016, los productos agrícolas más sembrados y que más toneladas dejaron fueron el banano, el cacao y el plátano de costa; sin embargo, el suelo de la zona se vio afectado por la fumigación aérea para la erradicación dejando secuelas de las que no se recuperan en su totalidad y que unido a los desbordamientos de ríos no permite una producción a escala. A pesar de las ventajas que posee el municipio en cuanto al suelo, el bajo nivel de asociatividad y productividad no permiten mayores niveles de producción y comercialización, además de la falta de capacitación técnica y profesional. Por su parte actividades como la ganadería no son rentables en el municipio por las características del suelo que no son aptos para el pastoreo intensivo, existiendo 720 cabezas de ganado bovino para el año 2016. Magüí Payán posee una gran riqueza minera, esta actividad se realiza a cielo abierto de manera informal, pero con una producción menor a la generada anteriormente. Empleo y Desempleo A continuación, se presenta la Población Económicamente Activa en el Municipio de Magüí Payan, según su sexo. Distribución porcentual de la Población Económicamente Activa, según su sexo en el Municipio de Magüí Payan, en la vigencia 2017-2019. Fuente: TERRIDATA – DNP 2019 - Cálculos Departamento de Productividad y Competitividad Empresarial *cifras 2019

Educación:

El análisis de brechas en el sector educación devela la necesidad de realizar esfuerzos importantes para aumentar la tasa de cobertura en los niveles educativos (preescolar, primaria, básica secundaria y media), las cifras son producto de las fallas estructurales en el sistema educativo municipal. En el Municipio existen las Instituciones Educativas, LICEO DEL PACIFICO y I.E AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES (Asociada a la I.E Liceo del pacifico) y 32 Centros Educativos (26 en funcionamiento y 6 cerrados por falta de estudiantes). Conforme información suministrada por la Institución Educativa LICEO DEL PACIFICO, para 2016 el municipio, cuentan con 2194 estudiantes matriculados. Tabla 3. ANÁLISIS CIERRE DE BRECHAS SECTOR EDUCACIÓN Indicador Cierre de Brechas (2015) Nivel actual Meta 2018 Esfuerzo Municipio Departamento Región Tasa de analfabetismo 10,39% 8,57% 13,35% 8% Medio Bajo (3%) Tasa de Cobertura Neta en Educación Preescolar 25,06% 53,25% 44,38% 50% Alto (29,94%) Tasa de Cobertura Neta en Educación Primaria 37,96% 68,16% 59,12% 60% Alto (32,04%) Tasa de Cobertura Neta en Educación Básica Secundaria 20,57% 50,41% 27,49% 50% Alto (34,43%) Tasa de Cobertura en Educación Media 5,30% 6,20% 25,96% 21% Alto (20,70%) Promedio Pruebas Saber Grado 11 43,77 49,93 41,73 44 Bajo (1,23) Fuente: Secretaría de Planeación Departamento de Nariño Los Centros Educativos que se encuentran cerrados son los siguientes: Piñal Relleno, Caimitillal, Chapilar, Brisas del Patia, La Contra y la Capilla. Siendo la educación un derecho fundamental y su garantía requisito primario para la consolidación de la paz territorial, la superación

de las causas que cimientan este problema se convierte en el principal reto a vencer, entre las que se han identificado: ⎪ Cobertura del Transporte Escolar: El transporte escolar tiene una cobertura de solo el 60% de los estudiantes y hace seis (6) recorridos semanales, cuatro (4) para los estudiantes que se desplazan al casco urbano y dos (2) para los estudiantes del programa sabatino, esta deficiencia sumado la carencia de recursos en los núcleos familiares para subsidiar a sus miembros el transporte hasta los centros educativos más cercanos o en su defecto garantizar el sostenimiento permanente en estos lugares, hace que un segmento importante de la población en edad escolar no haga uso y goce efectivo de ese derecho, esta última situación se evidencia aún más en el acceso a la educación media, dado que, para su acceso deben obligatoriamente desplazarse a la cabecera municipal. ⎪ Trabajo en Edad Temprana: Especialmente en la zona rural del municipio es común el trabajo desde temprana edad, por lo cual, la recepción de ingresos es un factor adicional que ocupa el tiempo, especialmente, en la población mayor de 15 años, y desestimula el interés por la vinculación escolar. ⎪ Formación Docente: Para mejorar la calidad en educación reflejada en los resultados de la prueba saber 11, es necesario incentivar la capacitación del personal docente y a su vez mejorar la relación cuantitativa estudiante/docente que en la actualidad alcanza una relación 38/1, cuando la relación óptima debe ser para la zona urbana 32/1 y zona rural 22/1 y con condiciones de infraestructura mínimas de 1.2 m2 por alumno.1 Cabe resaltar, que el Municipio no se encuentra certificado en educación, de ahí que, disminuir las brechas en este sector requiere un esfuerzo permanente del sistema educativo, con esfuerzos asertivos desde la municipalidad y en su articulación con el departamento y la nación.

Población:

La población determinada por el DANE para 2020 es de 26.146 habitantes; de los cuales 5.443 están ubicados en el sector urbano representando el 20,82% y 20.703 en el sector rural que representan el 79,18%, población básicamente afro colombiana, hay discrepancia con la población proyectada para el mismo año como se observa en el cuadro siguiente, el sistema de distribución de recursos del SGP por población traerá algunas dificultades financieras frente al logro de metas de ingresos per cápita, las proyecciones del DANE, no se ajustan a la realidad el SIBEN, se ha estado actualizando permanentemente, y la población es mucho más baja a la determinada por el DANE. CUADRO 1. VARIABLES GENERALES ENTIDAD TERRITORIAL (E.T.) Variable Fuente Unidad de Medida 2018 2019 Variación Población total DANE Individuos 24.610 25.373 3.10% Población rural DANE Individuos 19.512 20.104 3.00% Población urbana DANE Individuos 5.098 5.269 3.40%. Población 0 - 6 años DANE Individuos 4.409 605 -86.30% Índice de ruralidad GFT-DNP Indicador % 79.28 79.23 -0.10% NBI total DANE Indicador % 82.52 82.52 0.00% Con respecto al género, según el DANE para el 2020 se tiene que 14,064 son hombres que representan el 53,79% del total de la población, mientras que 12.082 son mujeres que corresponde al 46,21%.



Localización de Magüí Payán en Nariño

- **MOSQUERA**

El Municipio de Mosquera está ubicado geográficamente al suroccidente de Colombia, en la costa pacífica, se conecta con el departamento y el país a través de la vía fluvial y la troncal Tumaco – Pasto, la Actividad económica principal es la pesca. Tiene conectividad marítima y fluvial con diferentes veredas y los municipios de la región del Sanquianga y el Telembí, y De acuerdo a las proyecciones del DANE, tiene un área de 678 kilómetros cuadrados. Se encuentra a una distancia de 517 kilómetros de Pasto, de los cuales 240 kilómetros son terrestres y 273 kilómetros son marítimos, que se hacen en un recorrido de ocho (8) horas aproximadamente. Su territorio es plano y de marisma el cual se encuentra entre 0 y 10 metros sobre el nivel del mar, lo cual hace que posea un clima cálido húmedo con una temperatura promedio de 28 º centígrados y una precipitación pluvial de 3000 a 4000 mm/año.

Limites

limita con los siguientes Municipios: ¬ Norte con el municipio de la Tola y el Océano Pacifico ¬ Sur con los municipios de Roberto Payan y Francisco Pizarro ¬ Oriente, con el municipio de Olaya Herrera y, ¬ Occidente con el Océano Pacífico y el Municipio de Tumaco.

Economía:

El sector primario es el que dinamiza la Economía: Agricultura, pesca y extracción de moluscos, según el censo general 2005 del DANE el 99.4% de la población rural se dedica a actividades agrícolas y pesqueras, siendo estas las principales fuentes generadoras de ingresos para las familias. En la cabecera municipal, los hombres

se dedican a la pesca, las mujeres a la extracción de conchas y un grupo mínimo a la prestación de servicios. En la zona rural, la población se dedica a la agricultura y pesca en todas sus modalidades. El principal problema del sector agropecuario es la baja productividad y la dificultad para la comercialización de los productos agrícolas y pesqueros que no generan suficientes ingresos para suplir las necesidades básicas de los productores para el sostenimiento familiar.

Educación:

El análisis de brechas en el sector educación devela la necesidad de realizar esfuerzos importantes para aumentar la tasa de cobertura en los niveles educativos (preescolar, primaria, básica secundaria y media), las cifras son producto de las fallas estructurales en el sistema educativo municipal. En el Municipio existen las Instituciones Educativas, LICEO DEL PACIFICO y I.E AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES (Asociada a la I.E Liceo del pacifico) y 32 Centros Educativos (26 en funcionamiento y 6 cerrados por falta de estudiantes). Conforme información suministrada por la Institución Educativa LICEO DEL PACIFICO, para 2016 el municipio cuenta con 2194 estudiantes matriculados. Tabla 3. ANÁLISIS CIERRE DE BRECHAS SECTOR EDUCACIÓN Indicador Cierre de Brechas (2015) Nivel actual Meta 2018 Esfuerzo Municipio Departamento Región Tasa de analfabetismo 10,39% 8,57% 13,35% 8% Medio Bajo (3%) Tasa de Cobertura Neta en Educación Preescolar 25,06% 53,25% 44,38% 50% Alto (29,94%) Tasa de Cobertura Neta en Educación Primaria 37,96% 68,16% 59,12% 60% Alto (32,04%) Tasa de Cobertura Neta en Educación Básica Secundaria 20,57% 50,41% 27,49% 50% Alto (34,43%) Tasa de Cobertura en Educación Media 5,30% 6,20% 25,96% 21% Alto (20,70%) Promedio Pruebas Saber Grado 11 43,77 49,93 41,73 44 Bajo (1,23) Fuente: Secretaría de Planeación Departamento de Nariño Los Centros Educativos que se encuentran cerrados son los siguientes: Piñal Relleno, Caimitillal, Chapilar, Brisas del Patia, La Contra y la Capilla. Siendo la educación un derecho fundamental y su garantía requisito primario para la consolidación de la paz territorial, la superación de las causas que cimientan este problema se convierte en el principal reto a vencer, entre las que se han identificado: Cobertura del Transporte Escolar: El transporte escolar tiene una cobertura de solo el 60% de los estudiantes y hace seis (6) recorridos semanales, cuatro (4) para los estudiantes que se desplazan al casco urbano y dos (2) para los estudiantes del programa sabatino, esta deficiencia sumado la carencia de recursos en los núcleos familiares para subsidiar a sus miembros el transporte hasta los centros educativos más cercanos o en su defecto garantizar el sostenimiento permanente en estos lugares, hace que un segmento importante de la población en edad escolar no haga uso y goce efectivo de ese derecho, esta última situación se evidencia aún más en el acceso a la educación media, dado que, para su acceso deben obligatoriamente desplazarse a la cabecera municipal. Trabajo en Edad Temprana: Especialmente en la zona rural del municipio es común el trabajo desde temprana edad, por lo cual, la recepción de ingresos es un factor adicional que ocupa el tiempo, especialmente, en la población mayor de 15 años, y desestimula el interés por la vinculación escolar. Formación Docente: Para mejorar la calidad en educación reflejada en los resultados de la prueba saber

11, es necesario incentivar la capacitación del personal docente y a su vez mejorar la relación cuantitativa estudiante/docente que en la actualidad alcanza una relación 38/1, cuando la relación óptima debe ser para la zona urbana 32/1 y zona rural 22/1 y con condiciones de infraestructura mínimas de 1.2 m2 por alumno.1 Cabe resaltar, que el Municipio no se encuentra certificado en educación, de ahí que, disminuir las brechas en este sector requiere un esfuerzo permanente del sistema educativo, con esfuerzos asertivos desde la municipalidad y en su articulación con el departamento y la nación.

Población:

Total para el año 2016, es 16.270 personas, lo que representa una participación en total departamento del 0,9% esta población está asentada de la siguiente manera: ¬ Total Población Cabecera Municipal: 5.738 ¬ Total Población resto: 10.532 ¬ Total Población Hombres: 8.331 ¬ Total Población Mujeres: 7.939.



- **SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ**

También llamada Iscuandé, es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño, cuya cabecera municipal ostenta el nombre de Santa Bárbara de Iscuandé. Se sitúa a 550 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento.

La población fue fundada por Francisco de la Parada en 1600, y fue elevado a la categoría de municipio el 20 de diciembre de 1966.

El municipio de Santa Bárbara – Iscuandé, se encuentra localizado en la Subregión del Sanquianga del departamento de Nariño a 550 km aproximadamente de la capital del departamento, San Juan de Pasto. Tiene una extensión aproximada de 1.232 km2, la cabecera municipal se ubica a 22 ° 28’ de latitud Norte, 77° 59’ de longitud Oeste. Su cabecera municipal, Iscuandé, está ubicada a orillas del río del

mismo nombre, al igual que todo el territorio municipal posee un clima cálido – húmedo de 28 °C. El nivel de aguas medias del rio es 12.50 m y el de aguas máximas 16 m3. Limita al norte con el océano Pacífico, al oriente con el municipio de Guapi - Cauca, al sur y al occidente con el municipio de El Charco - Nariño.

Limites

Norte con el océano Pacífico

Oriente con el municipio de Guapi – Cauca

Al Sur y Occidente con el municipio de El Charco - Nariño.

Economía: Agricultura. Esta actividad económica se realiza principalmente en la zona media del municipio fundamentalmente para la subsistencia. Las explotaciones agrícolas, se da en las riberas de los ríos, el tamaño de las parcelas va de 1 hasta 20 hectáreas, en la siembra, cosecha y postcosecha se utiliza mano de obra familiar. Cuadro No.49: Principales cultivos CULTIVO Has Cosechadas Producción Ton Rendimiento Kg/Ha Plátano 150 525 3500 Arroz 80 40 500 Caña Panelera 160 170 1062 Cítricos 10 11 1100 Coco 183 841 4600 Fuente: Secretaria de agricultura y medio ambiente departamental Los principales productos que se cultivan en el municipio de Santa Bárbara - Iscuandé son: plátano, arroz, caña de azúcar, maíz y frutales, productos que siempre han sido considerados de autoconsumo y en casos muy esporádicos casos como productos que generan ingresos o rentabilidad a los productores.

Lo anterior está motivado fundamentalmente por cuanto no existe una red de transporte adecuado y barato y tampoco existe una estructurada red de comercialización, pues los centros productivos además de estar dispersos, la producción familiar se realiza en la mayoría de los casos en 50 metros cuadrados por cultivo y en las áreas post – inundación que dejan los ríos después de sus crecidas. Las áreas correspondientes a los cultivos de palma de coco, chontaduro, naidí, corozo, las podemos observar a lo largo de las orillas y vegas del río Santa Bárbara - Iscuandé, y demás riachuelos que riegan al municipio. Pecuario.

La alimentación de los habitantes del municipio se caracteriza por incluir en su dieta alguna clase de carne, ya sea de pescado, pollo, res o cerdo. Todas son compradas a los comerciantes, ninguna es producida a nivel local. Si alguien tiene la facilidad de criar algún animal o adquirirlo por medio de la caza y pesca es para consumo familiar. Cuadro No.50: PORCINOS POBLACIÓN PRODUCCIÓN Machos Hembras Total Litros diarios Promedio litros Vaca/día Promedio días destete 500 450 950 315 3 60 Fuente: Secretaria de agricultura y media ambiente Departamental La crianza de cerdos con razas criollas, se convierte en el renglón pecuario más explotado. Para su levante se utiliza residuos de cocina y de cosecha.

La crianza se realiza sin corrales con fácil acceso al monte, donde rebuscan su comida. Un cerdo demora 2 años en completar su peso para el consumo familiar o para la venta. Las aves. Son criadas con maíz de segunda y desperdicios de cocina, pero en mínima cantidad ya que escasea el alimento. A pesar que la población vive en zona rural, no se crían aves para la venta ni para el consumo familiar. Los pollos

de engorde vivos para la venta son traídos desde el Cali, vía Buenaventura – Iscuandé a precios que fluctúan de 10 a 15 mil pesos. Hay un total de aves de postura de 250 y de aves de engorde de 300, para un total de 550 aves en todo el municipio. El análisis que se realiza es con base en la experiencia y datos que tiene la UMATA, la cual ve muy limitada su acción por falta de recursos y medios de transporte que le permitan cumplir su labor.

Ganadería.

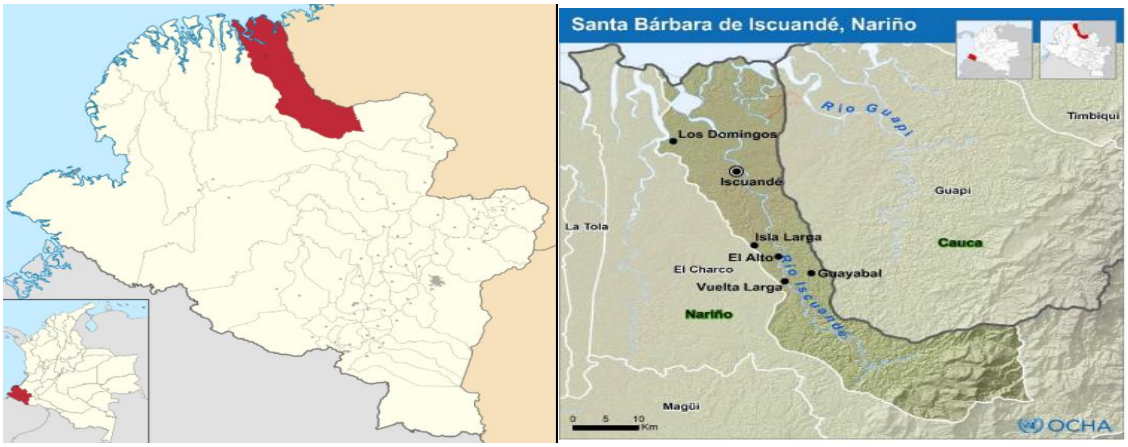
La poca actividad ganadera se basa en la explotación de ganado bovino de la especie Cebú. Existe en algunas veredas, algunas cabezas de ganado, destacándose la zona de Sanabria donde se tiene la mayor cantidad de cabezas de ganado en el municipio. Cuadro No.51: BOVINOS POBLACIÓN PRODUCCIÓN Machos Hembras Total No Hembras Promedio lechón/Camada No Vacas en ordeño 183 270 453 120 4 105 Fuente: Secretaria de agricultura y medio ambiente Departamental. Es importante introducir una raza de doble propósito para la obtención de leche y carne. El litro de leche vale $ 2.500 pesos en caja y la de polvo resulta más costosa. La leche líquida fresca es muy escasa, algunos campesinos han hecho esfuerzos por criar su ganado, pero han fracasado por las siguientes causas: inseguridad social, no instalan potreros, se pastorea en grama, parasitismo interno y externo, falta de asistencia técnica, poca ganancia de peso, no suministran sales mineralizadas. La demanda de carne es baja, la mayoría se compra en El Charco y Guapí (Cauca). Al introducir estas carnes sin ningún control sanitario se corre el riesgo de traer enfermedades infectocontagiosas como la Brucella Abortus, Fiebre Aftosa, Carbón, Leptospirosis y Parásitos Internos.

Educación: La educación se posiciona como el medio más importante para la igualdad social y la construcción de sociedades pacíficas, pues no sólo garantizar las oportunidades de las personas, sino que incide directamente en la mejora de la calidad de vida individual y familiar de quienes se insertan en el sistema educativo. Sin embargo, a nivel territorial, este objetivo presenta una serie de rasgos particulares que impiden su materialización.

En primer lugar, la tasa de analfabetismo alcanza el 19.50% y se constituye en uno de los principales factores que impiden la movilidad e inclusión social. En la práctica, esta condición aumenta la vulnerabilidad individual de las personas, restringiendo su capacidad de autodeterminación en la toma de decisiones y en la obtención de beneficios de las opciones que le ofrecen la comunidad, la sociedad y las instituciones. A su vez, incrementa las dificultades de inserción social no sólo a nivel personal (problemas de inclusión social, trabajo precario, altas morbilidades, etc.), sino también a nivel de su grupo familiar (nutrición, higiene, salud y escolaridad de los hijos, entre otros), como al resto de la sociedad (pérdidas de productividad, altos costos para el sistema de salud) (Martínez y Fernández, 2010).

Población: Según proyecciones estadísticas del DANE, para el año 2015 el municipio cuenta con una población total de 14.752 habitantes, de los cuales 2.934

residen en la cabecera y 11.818 en la zona rural, situación que expone el alto nivel de ruralidad del municipio.



2.4. Caracterización de las Líneas Productivas Priorizadas para el proyecto de extensión

De acuerdo a las evaluaciones agropecuarias del Departamento de Nariño 2.020, en los 18 municipios priorizados para la prestación del servicio de extensión agropecuaria correspondiente al año 2.021, se reportan las siguientes áreas sembradas (Hectáreas) en las líneas productivas priorizadas, para cada uno de ellos, así:

No.	MUNICIPIO	HORTALIZAS	FRUTALES	CAFÉ	CAÑA
1	PASTO	815,00	39,25	315,00	0,00
2	CÓRDOBA	2.012,00	619,00	0,00	15,00
3	FUNES	1.025,00	67,00	227,00	0,00
4	OSPINA	225,00	0,00	0,00	0,00
5	IMUÉS	397,30	11,20	9,00	0,00
6	EL PEÑOL	838,00	330,00	622,00	261,00
7	LA CRUZ	246,00	2.312,00	225,00	0,00
8	LA FLORIDA	712,00	281,80	1.265,00	183,50
9	EL TAMBO	2.205,00	185,00	928,00	970,00
10	SAN JOSÉ DE ALBÁN	709,00	946,50	1.915,00	398,00
11	SAN LORENZO	186,50	4.574,70	3.341,00	445,00
12	OLAYA HERRERA	766,00	2.179,00	0,00	238,00
13	EL CHARCO	29,00	3.714,00	0,00	139,00
14	LA TOLA	6,00	534,00	0,00	4,00
15	TUMACO	3.054,00	29.952,00	0,00	407,00

16	MAGUI PAYAN	57,00	287,00	0,00	60,00
17	MOSQUERA	31,00	1.256,00	0,00	0,00
18	SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ	34,00	2.189,00	0,00	91,00
TOTAL		**13.347,80**	**49.477,45**	**8.847,00**	**3.211,50**

Fuente: Evaluaciones agropecuarias - Departamento de Nariño 2.020, SADR.

No.	MUNICIPIO	AGUACATE	COCO	PLÁTANO
1	PASTO	5,25	0,00	0,00
2	CÓRDOBA	14,00	0,00	0,00
3	FUNES	17,00	0,00	0,00
4	OSPINA	0,00	0,00	0,00
5	IMUÉS	11,20	0,00	0,00
6	EL PEÑOL	0,00	0,00	0,00
7	LA CRUZ	16,00	0,00	23,00
8	LA FLORIDA	46,00	0,00	1.128,50
9	EL TAMBO	30,00	0,00	430,00
10	SAN JOSÉ DE ALBÁN	61,50	0,00	829,00
11	SAN LORENZO	71,50	0,00	0,00
12	OLAYA HERRERA	18,00	560,00	602,00
13	EL CHARCO	8,00	498,00	3.029,00
14	LA TOLA	4,00	220,00	30,00
15	TUMACO	10,00	7.822,00	7.504,00
16	MAGUI PAYAN	5,00	11,00	80,00
17	MOSQUERA	6,00	713,00	84,00
18	SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ	0,00	562,00	77,00
TOTAL		**323,45**	**10.386,00**	**13.816,50**

Fuente: Evaluaciones agropecuarias - Departamento de Nariño 2.020, SADR.

Para el componente pecuario (Ganado bovino de leche), se reporta el número de hembras mayores de 2 años, para cada uno de los 18 municipios:

No.	MUNICIPIO	GANADO BOVINO (LECHE) (# HEMBRAS MAYORES DE 2 AÑOS)
1	PASTO	18.270
2	CÓRDOBA	1.991
3	FUNES	1.793
4	OSPINA	2.546
5	IMUÉS	1.579
6	EL PEÑOL	940

No.	MUNICIPIO	GANADO BOVINO (LECHE) (# HEMBRAS MAYORES DE 2 AÑOS)
7	LA CRUZ	2.245
8	LA FLORIDA	2.242
9	EL TAMBO	2.325
10	SAN JOSÉ DE ALBÁN	186
11	SAN LORENZO	2.818
12	OLAYA HERRERA	1.551
13	EL CHARCO	1.201
14	LA TOLA	217
15	TUMACO	3.278
16	MAGUI PAYAN	205
17	MOSQUERA	106
18	SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ	322
TOTAL		**43.815**

Fuente: Evaluaciones agropecuarias - Departamento de Nariño 2.020, SADR.

Línea Hortofrutícola:

Este sector aporta con 17,3% ($653.542 millones de pesos) del PIB Nacional y el 85,3% del total que el sector agrícola aporta al PIB departamental. El 90% de los productores no le agregan valor a su producto, y lo venden tal como se produce en los mercados locales y en los mercados de otros departamentos, para consumo directo o para ser transforma dos. (CONPES, 2014). Los productos identificados en esta línea son:

MUNICIPIO	PRODUCTOS HORTÍCOLAS	PRODUCTOS FRUTÍCOLAS
Pasto:	Arveja, brócoli, cebolla de rama, coliflor, haba, lechuga, repollo, zanahoria.	Aguacate, fresa, mora, tomate de árbol.
Córdoba:	Acelga, ajo, arracacha, arveja, brócoli, cebolla de bulbo, cebolla de rama, cilantro, coliflor, fríjol, haba, lechuga, repollo, ulluco, yuca.	Aguacate, curuba, durazno, feijoa, fresa, limón, mora, tomate de árbol, uchuva.
Funes:	Arveja, cebolla de bulbo, cilantro, fríjol, lechuga, tomate.	Aguacate, chirimoya, fresa, granadilla, lulo, mora, tomate de árbol.
Ospina:	Arveja, cebolla de bulbo, fríjol, zanahoria.	No reporta para el año 2.020.
Imués:	Arveja, cebolla de bulbo, fríjol, tomate.	Aguacate.
El Peñol:	Fríjol, habichuela, maíz, maní, pepino, pimentón, tomate, yuca.	Cacao, guayaba, limón, maracuyá, papaya.
La Cruz:	Arveja, batata, cilantro, fríjol, maíz, tomate, ulluco, yuca.	Aguacate, brevo, fresa, granadilla, mora, tomate de árbol.

MUNICIPIO	PRODUCTOS HORTÍCOLAS	PRODUCTOS FRUTÍCOLAS
La Florida:	Arracacha, arveja, fríjol, tomate, yuca.	Aguacate, cítricos, granadilla, lulo, maracuyá, mora, piña.
El Tambo:	Arracacha, arveja, cebolla de bulbo, fríjol, maíz, pimentón, tomate, yuca.	Aguacate, granadilla, limón, lulo, papaya, tomate de árbol.
San José de Albán:	Arracacha, arveja, fríjol, maíz, maní, tomate, yuca.	Aguacate, cítricos, granadilla, lulo.
San Lorenzo:	Arracacha, arveja, fríjol, maíz, maní, tomate, yuca.	Aguacate, banano, cacao, granadilla, limón, lulo.
Olaya Herrera:	Cilantro, cimarrón, malanga, ñame, pepino, pimentón, tomate, yuca.	Aguacate, arazá, asaí, banano, borojó, cacao, chirimoya, chontaduro, cítricos, coco, guanábana, mangostino, papaya, piña, zapote.
El Charco:	Albahaca, maíz, malanga, ñame, pepino, tomate, yuca.	Aguacate, asaí, banano, borojó, cacao, chirimoya, chontaduro, ciruela, cítricos, coco, guanábana, guayaba, lulo, papaya, pepa de pan, piña, zapote.
La Tola:	Cimarrón, fríjol, malanga, ñame.	Aguacate, asaí, banano, borojó, cacao, cítricos, coco, guanábana.
Tumaco:	Albahaca, cimarrón, maíz, ñame, pimienta, yuca.	Aguacate, asaí, banano, borojó, cacao, chontaduro, cítricos, coco, guanábana, guayaba, mango, pepa de pan, piña, zapote.
Maguí Payán:	Albahaca, cilantro, cimarrón, fríjol, maíz, ñame, pimentón, yuca.	Aguacate, asaí, banano, borojó, cacao, chontaduro, ciruela, cítricos, coco, granadilla, guanábana, maracuyá, papaya, zapote.
Mosquera:	Arracacha, cebolla de bulbo, cebolla de rama, habichuela, lechuga, maíz, malanga, pepino, perejil, pimentón, tomate, yuca.	Aguacate, banano, cacao, ciruela, cítricos, coco, melón, papaya, zapote.
Santa Bárbara de Iscuandé:	Albahaca, cimarrón, maíz, ñame, yuca.	Asaí, banano, borojó, cacao, cítricos, coco, guanábana, guayaba, pepa de pan.

Fuente: Evaluaciones agropecuarias - Departamento de Nariño 2.020, SADR.

El Departamento de Nariño dispone de 332.000 hectáreas aptas para la siembra de frutales, que representan el 4,4% del área nacional. Todo lo anterior indica que el departamento tiene área suficiente para expandir su frontera frutícola y las condiciones necesarias para ser competitivo en este subsector (MADR; Gobernación de Nariño, 2006). Por su ubicación y heterogeneidad climática la región de Nariño (zonas ZHR22 y ZHR63), cuenta con la aptitud para explotaciones frutícolas especialmente mora, lulo, chirimoya, tomate de árbol y aguacate.

Línea productiva del café:

A nivel departamental, la producción comparada con todo el territorio nacional, se puede decir que es muy baja, ya que representa aproximadamente el 4,3%, ocupando el noveno puesto a nivel nacional, aunque en los últimos años se ha podido observar una tendencia creciente tanto de las áreas cosechadas como de la producción total. (UPRA, 2018).

El cultivo de café en Nariño, reportó un gran crecimiento entre los años 2.011 a 2.015, aumentando las áreas cosechadas en un 9% en promedio anual, pasando de 24.264 hectáreas en 2011 a 33.941 en 2015.

En cuanto a la producción, hubo un crecimiento del 38%, pasando de 24.074 toneladas a 36.608, lo que representa una tasa de crecimiento del 11% promedio anual, este crecimiento de la producción frente a el área cosechada evidencia que la productividad se incrementó en 0.99 toneladas por hectárea en 2011 hasta 1,09 toneladas por hectárea en 2015, incluso superior al promedio nacional de 1,06 toneladas por hectárea.

Dentro de los municipios más representativos en la producción de Café se encuentra la Unión (N), con 4.773 toneladas, que representa el 14% de la producción del departamento y con una tasa de crecimiento promedio anual del 20%, seguido de municipios como Colon, San Lorenzo, Buesaco y Consacá, todos estos municipios con un alto nivel de participación en la producción departamental y todos con tendencias crecientes, en la, se presentan los datos de producción en Nariño.

El comercio del Café Nariñense está dirigido principalmente hacia mercados extranjeros, pero cabe resaltar que hay una alta importancia de algunos departamentos del territorio nacional en la compra de este producto, como los son Cundinamarca, Valle, Antioquia, y Huila. Lo anterior se debe a que en estos lugares, se encuentran los principales exportadores del producto y requieren de la producción de Nariño para incrementar su cuota de participación en el mercado.

Se visibiliza como una gran debilidad, escases de la mano de obra en más de 10 de los municipios productores, de otro lado la ausencia de sistemas de riego principalmente en los municipios del Tablón de Gómez, San Pedro de Cartago y la Florida, sumado con la poca disponibilidad de recurso hídrico de municipios como Imués, Policarpa, Chachagüi, La Unión y Yacuanquer, convirtiéndose estos en la principal problemática para el sector. Se reconoce de igual manera que existe una ausencia de apoyo institucional y asistencia técnica principalmente a municipios que no eran reconocidos como caficultores, pero en la actualidad se han desarrollado grandes avances en materia de este producto, aunque sin la infraestructura necesaria para el desarrollo del mismo.

Línea productiva de la caña panelera:

El sector panelero más representativo, se ubica en la subcuenca del río Guáitara y comprende los municipios de Ancuya, Consacá, Linares, Sandoná, Samaniego, El Tambo, La Florida, El Peñol y en el Piedemonte Costero, los municipios de Mallama y Ricaurte. Además, existen otros municipios donde se desarrolla la producción panelera, pero en menores cantidades y por lo tanto son menos representativos para el sector.

De acuerdo con el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, Nariño es el cuarto productor de panela en Colombia. Cuenta con 440 trapiches inscritos ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima). Existen 151 trapiches registrados en occidente, donde se concentra la mayor producción, y 160 en el Piedemonte Costero, de los cuales el 10% son accionados por tracción animal. Mientras que en el piedemonte costero la producción tiene un carácter de autosubsistencia. En occidente, la producción se destina a los mercados regionales y nacionales (Gobernación de Nariño, OIM y UPRA 2017).

En el ejercicio de análisis de importancia de la Caña Panelera, los actores departamentales consideran que es un producto que posee muchas ventajas, por la generación de ingresos, de empleo, facilidad de comercialización, seguridad alimentaria y por su gran importancia cultural.

En cuanto a los mercados de destino, la panela es comercializada principalmente en plazas locales para el autoconsumo, existiendo gran demanda de municipios como Ipiales, Túquerres y Pasto. En cuanto al mercado Nacional se destina principalmente al Valle, Cundinamarca, Eje Cafetero, Cauca y Putumayo. Por su parte en cuanto a mercado internacional desde Colombia se realizan exportaciones de panela principalmente hacia España, Estados Unidos, Italia y Francia. (Fedepanela, 2019).

Línea productiva del aguacate:

A pesar de que las áreas en producción de aguacate, no sean tan significativas comparadas con otros cultivos, se observa que es un producto que puede tener muchas potencialidades.

Oferta Territorial. A nivel nacional se observa que el aguacate ha tenido una tendencia al alza tanto en áreas cosechadas como en producción pasando en 2011 de 24.513 hectáreas y una producción de 214.917 toneladas a 38.359 hectáreas y 312.615 toneladas en 2015 con una tasa de crecimiento promedio anual del 12 y 10% respectivamente. Este comportamiento se debe principalmente a la importancia de este producto en el comercio internacional que se refleja en el territorio.

Producción nacional de Aguacate. Este sector aporta con 17,3% ($653.542 millones de pesos) del PIB Nacional y el 85,3% del total que el sector agrícola aporta al PIB departamental. El 90% de los productores no le agregan valor a su producto, y lo venden tal como se produce en los mercados locales y en los mercados de otros departamentos, para consumo directo o para ser transformados. (CONPES 3811, 2014).

La productividad del Aguacate en el quinquenio 2011 a 2015 es de 8,74 toneladas promedio por hectárea donde 2012 represento el año de mayor productividad con 9,22 t/h mientras que 2015 fue el de menor productividad con 8,15 t/h.

Los principales departamentos productores de aguacate corresponden a Tolima, Antioquia, Bolívar, Caldas y Valle del Cauca. Nariño en la producción de Aguacate se encuentra rezagado, ya que ocupa la posición 20 con tan solo el 0,2% de la producción nacional.

Aunque la producción del departamento corresponde tan solo al 0,2% de la producción nacional, los niveles de crecimiento tanto de hectáreas como de producción están encaminadas a incrementarse rápidamente. La participación en el mercado nacional ronda entre los 31% y 36%. En cuanto a productividad los niveles no son óptimos ya que únicamente se alcanza en promedio 3,8 t/h, debido a la falta de inversión y tecnificación en proyectos destinados al mejoramiento de buenas prácticas agrícolas en este sector. Existe una potencialidad muy alta en cuanto a este producto, pero es necesario mejorar la productividad para obtener niveles de rentabilidad significativos.

Precios del Aguacate. Los precios del aguacate son tendientes al alza, pasando de 2.149 pesos por kilo en 2012 a $3.266 en 2016 con un crecimiento a una tasa promedio anual del 12%.

Descontando la inflación, se observa una tendencia positiva y creciente, que garantiza esta alternativa productiva viable y sostenible, aunque es necesario poder mejorar la productividad mediante buenas prácticas agrícolas.

Demanda Interna. Inicialmente se caracterizó cualitativamente este cultivo por parte de los productores y actores regionales, obteniendo como resultado que el aguacate es muy importante principalmente por seguridad alimentaria, seguido por su facilidad de comercialización, y la generación de ingresos. Al ser un cultivo secundario, la generación de empleo no es significativa, cabe resaltar que las áreas cosechadas son mínimas y por ende el nivel de empleo generado es bajo.

El apoyo institucional y los avances tecnológicos todavía no se desarrollan plenamente en las zonas con alta capacidad de producción y teniendo en cuenta que es un producto relativamente nuevo no es representativo en importancia cultural.

Tabla. Caracterización regional del Aguacate (Escala 1 – 5)

Producto	Generación de ingresos	Generación de empleo	Apoyo institucional	Avances tecnológicos	Facilidad de comercialización	Seguridad alimentaria	Importancia cultural
AGUACATE	3,1	2,7	2,1	2,6	3,3	3,4	2,9

En cuanto a mercados, el aguacate se comercializa principalmente a escala regional, a las plazas más cercanas, pero también se ha empezado a comercializar hacia otros departamentos que demandan este producto como son Cauca, Valle, Quindío y Tolima. A nivel nacional se comercializa internacionalmente a países como Holanda, Inglaterra, España y Francia.

Línea productiva del coco:

El departamento de Nariño es el mayor productor a nivel Nacional con el 54,5%. El área cultivada de coco es de 10.724 Ha., la producción obtenida en el año 2018 fue de 73.121,5 ton., y el total de productores en diez municipios es de 5.593 en la Costa Pacífica.

Los principales municipios productores corresponden a Tumaco, seguido de municipios como Mosquera, Santa Bárbara de Iscuandé, Francisco Pizarro y Olaya Herrera. El único municipio que se puede decir ha incrementado su producción corresponde a Tumaco cuyas variaciones promedio son del 3,5%. (SADR, 2016).

El principal producto exportado desde las distintas zonas de cultivo es el aceite de coco, seguida del coco fresco, coco deshidratado y la torta de coco. La demanda internacional del producto presenta indicadores muy favorables ya que ha crecido en el quinquenio un 26,5%, pasando de aproximadamente 976 mil toneladas a 1234 mil. (SADR, 2016).

Línea productiva del plátano:

Se estima que, del área cultivada en plátano en Colombia, un 87% se encuentra como cultivo tradicional asociado con café, cacao, yuca y frutales, y el restante 13%, está como monocultivo tecnificado. Más del 50% del área cultivada pertenece a pequeños productores.

En Nariño los principales mercados locales son: Los Andes, Samaniego, El Tambo, La Unión, Buesaco, La Cruz y San Pedro de Cartago; a nivel nacional se comercializa en los departamentos de Valle y Cauca. En el departamento de Nariño, las zonas productoras de plátano se ven limitadas por los factores climáticos y la saturación del mercado. La sobreoferta hace que en muchas ocasiones el productor prefiera no comercializar el producto. El producto en muchos municipios no tiene vocación comercial y se destina en gran proporción al autoconsumo y a satisfacer los mercados locales. (SADR, 2016).

Línea productiva acuícola:

El sector de la pesca y acuicultura en Nariño representa una actividad económica importante para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria. De esta actividad derivan su sustento cerca de 2.100 familias del departamento.

En el área continental se reportan 3.207 estanques, y 672 jaulas, dedicadas a la producción de: Trucha (Oncorhynchus mykiss), Tilapia (Oreochromis sp) y Cachama (Cyprinus carpio variedad roja) principalmente, con una producción total de 630 toneladas.

La camaronicultura registra una producción de 1.000 toneladas por año, con 284 hectáreas en piscinas activas. La mayor producción se registra en el municipio de Tumaco.

El departamento de Nariño presenta un gran potencial de desarrollo en el sector de la pesca en aguas oceánicas cercanas y/o de influencia al puerto de Tumaco; según estudios realizados, el pacífico Nariñense posee un potencial pescable de 220.000 ton/año, de los cuales solo se extraen el 4.9%, lo que representa 10.726 ton/año, según estadísticas del INCODER, sumados pesca artesanal e industrial.

En Tumaco, los pescadores artesanales son los principales abastecedores de la industria procesadora de pescado, que aporta un poco más del 50% del volumen comercializado teniendo en participación 149 asociaciones de pescadores artesanales.

En la actualidad, ante la demanda social de puesta en marcha de iniciativas sociales de desarrollo, ha permitido a las instituciones identificar la producción y comercialización de camarón como una de las áreas de impulso fundamentales para el departamento, teniendo a Tumaco como uno de los centros pesqueros más dinámicos del litoral pacífico. Considerando los datos de captura artesanal por municipio en el pacífico, Buenaventura y Tumaco son los dos puertos más importantes con aportes que alcanzan el 70.3% y 24.7% respectivamente.

Producción de otras especies. En el Departamento de Nariño se producen en menor cantidad especies como: Bocachico (Prochilodus magdalenae), Sábalo (Prochilodus lineatus) y Yamú (Brycon siebenthalae), las cuales han sido registradas por los productores según los consolidados reportados en los últimos años, y la información recolectada por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural mediante las Secretarias de Agricultura y Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria.

En los últimos años, a nivel departamental se ha estado realizando esfuerzos para mejorar la rentabilidad de la actividad pesquera. Se trata de una apuesta productiva cuya máxima aspiración es llegar a la creación y consolidación de una cadena

productiva sostenible y rentable que incida positivamente en los indicadores sociales, económicos, y ambientales del Departamento de Nariño.

Línea productiva ganado bovino leche:

Orientación de la actividad ganado bovino. La encuesta de caracterización ganadera realizada a los productores del departamento de Nariño por FEDEGAN (junio 2019), por 263 encuestadores, quienes visitaron 44.619 predios, distribuidos en 1.831 veredas de 56 municipios, el departamento de Nariño, refleja el siguiente diagnóstico. Según CNA 2014 en Nariño, el área destinada a pastos corresponde a 332.157 Ha.

Según el consolidado agropecuario del departamento de Nariño 2018, el número total de bovinos corresponde a 412.133. Fuente SAGAN-ICA. UMATAS.

Al contrastar la información anterior con la relacionada en el consolidado agropecuario 2018, cuya cifra de Litros de leche corresponde a 1.004.851,9, derivado de la producción de 107.502 vacas en ordeño. Se establece un indicador de 6,7 litro/vaca/día en el departamento. El desbalance en cifras puede explicarse por el número de predios no encuestados por parte de FEDEGAN (0.3%) por motivos de fuerza mayor, acceso, orden público o la renuencia del ganadero a suministrar los datos.

Se compara un incremento en el promedio de producción, aunque es importante analizar que el parámetro está sujeto a la producción de leche diario y el número de vacas en ordeño, a su vez mediado por el ciclo productivo, número de lactancia, fase de lactancia, dieta nutricional, raza, clima, entre otros, lo cual la convierte en una variable dependiente del manejo del hato por parte del ganadero.

El sector lácteo aporta el 27% del PIB del sector agropecuario, comprende 115 empresas asociativas e individuales y genera 8.100 empleos directos, con más del 50 % compuesto por mujeres (Gobernación de Nariño, OIM y UPRA 2017).

3. CADENA DE VALOR

3.1. Objetivo general

Fortalecer la productividad y competitividad de las líneas productivas priorizadas del sector agropecuario en el Departamento de Nariño.

3.2. Objetivo específicos

- Desarrollar las capacidades integrales humanas.

- Desarrollar las capacidades sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad.

- Facilitar el acceso y el aprovechamiento de la información de apoyo, tecnologías y productos tecnológicos.

- Gestionar el uso sostenible de los recursos naturales.

- Desarrollar habilidades para la participación.

3.3. Actividades por objetivo y producto

La población rural como objetivo del servicio público de extensión agropecuaria será de 1.902 usuarios, distribuidos en 18 municipios del departamento de Nariño, que se encuentran inscritos en el registro de usuarios de extensión agropecuaria de cada municipio; donde se prioriza la atención de las líneas de Aguacate, Cacao, Café, Caña Panelera, Limón, Frijol, Maíz, Mora Andina, Plátano, Bovino Leche, Bovino Carne, Apícola de 8 municipios del Departamento de Nariño.

El proyecto plantea el mejoramiento de las capacidades d ellos productores de las líneas de líneas de Hortalizas, Frutales, Café, Caña, Aguacate, Coco, Plátano, Acuícola, Ganado Bovino (Leche) de 18 municipios del Departamento de Nariño.

Este mejoramiento de capacidades se plantea desarrollar mediante la implementación de métodos de extensión grupal e individual, así:

- VISITA INDIVIDUAL A PREDIO.
- DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO.
- ESCUELA DE CAMPO.
- CURSOS.
- GIRA DE APRENDIZAJE.

Cada evento manejará temáticas específicas relacionadas con la Identificación de la actividad productiva principal, Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias, Procesos de emprendimiento y asociatividad, Participación en alianzas comerciales, Habilidades y competencias en el uso de TIC, Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables, Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, Fomento de la autogestión de las comunidades.

Cada beneficiario participará de 5 visitas individuales y 9 eventos grupales (el operador garantizará, dependiendo de la intensidad de la jornada, refrigerio en la mañana y en la tarde y un almuerzo para cada participante, además de un reconocimiento de transporte.

Adicionalmente deberá ceñirse a las especificaciones técnicas contenidas en los anexos técnicos de la cadena de valor). Adicionalmente, durante la ejecución se seleccionarán un total de 381 usuarios, de manera equitativa entre los usuarios atendidos en cada municipio, que hagan parte de las líneas de priorizadas por el departamento los cuales participarán en

las giras técnicas descritas en el anexo de la cadena de valor del proyecto de extensión agropecuaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDAD
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	1282	Identificación de la actividad productiva principal	Visitas Técnicas
		2564	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	Visitas Técnicas
		42	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	Demostración de método
		42	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	Escuela de campo
		51	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	Curso
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional, asociativo y comercial	42	Participación en alianzas comerciales	Escuela de campo
		42	Procesos de emprendimiento y asociatividad	Escuela de campo
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC	51	Habilidades y competencias en el uso de TIC	Curso
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en el manejo eficiente de los recursos naturales	1282	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	Visitas Técnicas
		1282	Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	Visitas Técnicas
		42	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	Escuela de campo
		265	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	Gira
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública sectorial y la autogestión de las comunidades	51	Fomento de la autogestión de las comunidades	Curso

De igual manera, y teniendo en cuenta la distribución que debe hacerse en función de los métodos que se plantean desarrollar para cada uno de los municipios, se establecieron objetivos específicos que permitan abordar los retos identificados; los cuales están estrechamente ligados a los cinco (5) aspectos del enfoque de extensión agropecuaria (desarrollar las capacidades integrales humanas; desarrollar las capacidades sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad; facilitar el acceso y el aprovechamiento de la información de apoyo, tecnologías y productos tecnológicos; gestionar el uso sostenible de los recursos naturales y desarrollar habilidades para la participación).

Con ello, y luego de la confluencia de las brechas identificadas en cada componente, se logró los métodos de extensión que serán aplicados en la prestación del servicio, para el logro de las metas planteadas, de la siguiente manera:

3.3.1 Objetivo específico 1

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS GRUPALES O DE DIFUSIÓN					
					VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	DÍA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	ESCUELA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 462.908.406,00	1282	Identificación de la actividad productiva principal	1282	$ 84.250,00						
				Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	1282	$ 84.250,00						
					1282	$ 84.250,00	42	$ 35.000,00	42	$ 33.333,00	51	$ 40.000,00
VALOR TOTAL OBJETIVO 1		$ 462.908.406,00										

Consideraciones para los proyectos:
1. Mínimo el 30% de los productores a beneficiar deben ser mujer rural
2. Contemplar mínimo 4 visitas individuales

Convenciones

VISITA INDIVIDUAL
DIA DE CAMPO
ESCUELAS DE CAMPO PARA AGRICU LTORES
GIRA
CURSO

3.3.2 Objetivo específico 2

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	ESCUELA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ 85.465.812,00	1282	Procesos de emprendimiento y asociatividad	42	$ 33.333,00
				Participación en alianzas comerciales	42	$ 33.333,00
VALOR TOTAL OBJETIVO 2		$ 85.465.812,00				

Consideraciones para los proyectos:
1. Mínimo el 30% de los productores a beneficiar deben ser mujer rural
2. Contemplar mínimo 4 visitas individuales

Convenciones

VISITA INDIVIDUAL
DIA DE CAMPO
ESCUELAS DE CAMPO PARA AGRICU LTORES
GIRA
CURSO

3.3.3 Objetivo específico 3

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	$ 51.280.000,00	1282	Habilidades y competencias en el uso de TIC	62	$ 40.000,00
VALOR TOTAL OBJETIVO 3		**$ 51.280.000,00**				

Consideraciones para los proyectos:
1. Mínimo el 30% de los productores a beneficiar deben ser mujer rural
2. Contemplar mínimo 4 visitas individuales

Convenciones

VISITA INDIVIDUAL
DIA DE CAMPO
ESCUELAS DE CAMPO PARA AGRICU LTORES
GIRA
CURSO

3.3.4 Objetivo específico 4

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS GRUPALES			
					VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	ESCUELA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	GIRA	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 336.482.621,00	1282	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	1282	$ 84.250,00	42	$ 33.333,00	265	$ 293.331,00
				Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	1282	$ 84.250,00				
VALOR TOTAL OBJETIVO 3		**$ 336.482.621,00**								

Consideraciones para los proyectos:
1. Mínimo el 30% de los productores a beneficiar deben ser mujer rural
2. Contemplar mínimo 4 visitas individuales

Convenciones

VISITA INDIVIDUAL
DIA DE CAMPO
ESCUELAS DE CAMPO PARA AGRICU LTORES
GIRA
CURSO

3.3.5 Objetivo específico 5

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de politica pública sectorial	$ 51.280.000,00	1282	Fomento de la autogestión de las comunidades	51	$ 40.000,00
VALOR TOTAL OBJETIVO 5		**$ 51.280.000,00**				

Consideraciones para los proyectos:
1. Mínimo el 30% de los productores a beneficiar deben ser mujer rural
2. Contemplar mínimo 4 visitas individuales

Convenciones

VISITA INDIVIDUAL
DIA DE CAMPO
ESCUELAS DE CAMPO PARA AGRICU LTORES
GIRA
CURSO

3.4. Apropiación Presupuestal

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 462.908.406,00	1282	Identificación de la actividad productiva principal
				Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDA	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ 85.465.812,00		Procesos de emprendimiento y asociatividad
				Participación en alianzas comerciales
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	$ 51.280.000,00		Habilidades y competencias en el uso de TIC
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 336.482.621,00		Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables
				Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de politica pública sectorial	$ 51.280.000,00		Fomento de la autogestión de las comunidades
VALOR TOTAL LÍNEAS PRIORIZADAS		**$ 987.416.839,00**		

3.5. Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																													
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COMPONENTE	ACTIVIDAD	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
				S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL																								
		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL																								
			VISITA INDIVIDUAL																								
			DIA DE CAMPO																								
			ECA																								
			CURSO																								
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDA	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Procesos de emprendimiento y asociatividad	ECA																								
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO																								
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	VISITA INDIVIDUAL																								
			ECA																								
			GIRA																								
		Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL																								
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓ	Servicio de extensión para la participación en espacios de politica pública sectorial	Fomento de la autogestión de las comunidades	CURSO																								

VISITA INDIVIDUAL
DIA DE CAMPO
ESCUELAS DE CAMPO PARA AGRICU LTORES
GIRA
CURSO

3.6. Indicadores

3.6.1. Indicadores de producto

Cuadro 1. Indicadores de producto.

Indicadores de Producto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS, FRUTALES, CAFÉ, CAÑA, AGUACATE, COCO, PLÁTANO, ACUÍCOLA Y LÁCTEA, PARA PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Cobertura y alcance del servicio público de extensión agropecuaria	Número de usuarios a atender	1282/1282

3.6.2. Indicadores de Gestión

Cuadro 2. Indicadores de gestión

Indicadores de Gestión			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS, FRUTALES, CAFÉ, CAÑA, AGUACATE, COCO, PLÁTANO, ACUÍCOLA Y LÁCTEA, PARA PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Plan de fortalecimiento por productor en la línea priorizada, que incluya los cinco aspectos del enfoque	Número	1282/1282

3.6.3. Indicadores de Impacto

Cuadro 3. Indicadores de impacto

Indicadores de Resultado			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE HORTALIZAS, FRUTALES, CAFÉ, CAÑA, AGUACATE, COCO, PLÁTANO, ACUÍCOLA Y LÁCTEA, PARA PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nivel de apropiación del conocimiento del productor en la línea priorizada	Porcentaje	Estado final del sistema productivo (Promedio de la evaluación final del productor al desarrollar el método de extensión) / Estado inicial del sistema productivo (Promedio de la evaluación inicial del productor al desarrollar el método de extensión)

Este indicador debe ir acompañado de un informe de evaluación cuantitativo y cualitativo, que realice la EPSEA a cada uno de los usuarios donde se identifique claramente el estado inicial del productor, con respecto al momento final del proyecto.

3.7. Componente de Educación Financiera

Este componente se concibe desde la necesidad de impulsar acciones que permitan gestionar el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; haciendo indispensable la implementación de instrumentos y estrategias desarrolladas en el marco del SNIA garantizando la articulación de recursos, procesos y actores del subsistema de extensión agropecuaria para el logro de los objetivos de innovación y competitividad, así como el relacionamiento coordinado y eficiente con los demás sistemas del Estado vinculados con el sector agropecuario.

En ese marco de articulación interinstitucional y teniendo en cuenta la necesidad que existe de prestar un servicio público que aborde las particularidades de los productores rurales y que aborden los diferentes componentes de los cinco (5) aspectos del enfoque de Extensión Agropecuaria, conforme a las necesidades de los productores rurales. Siendo necesario brindar herramientas, tecnologías y conocimiento que conlleven a optimizar los procesos y reducir las brechas tecnológicas, productivas, de asociatividad y de conocimiento que hacen parte de los diferentes sistemas agropecuarios que se desarrollan en cada uno de los territorios.

Para ello, se hace necesario articular de manera efectiva la investigación y el desarrollo tecnológico con el servicio de extensión agropecuaria, para asegurar una oferta tecnológica orientada a la innovación y pertinente a las necesidades de los productores y demás actores involucrados en las cadenas de valor agropecuarias.

De acuerdo con los análisis de realizados a la información que repossa en los servidores de la Agencia de Desarrollo Rural se puede dilucidar la existencia de un porcentaje significativo de usuarios que se encuentran en un *Nivel 1: Bajo,* de acuerdo con los niveles de clasificación frente al enfoque de prestación del servicio[1]. Esto implica que cerca del 65% atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria: 1) No accede a procesos de bancarización; 2) No cumple los requisitos (puntajes bajos en centrales de riesgos, reportes en data crédito, etc.); 3) No se tiene acceso a entidades bancarias, otros; 4) No accede a créditos formales y su acceso a crédito es a través de procesos informales o terceros, (gota-gota, familiares, otros).

Esto se encuentra alineado con el diagnóstico que se hace de esta situación en diferentes estudios, de los cuales se concluye que existe una gran cantidad de productores que no son atendidos por la banca. Una de las razones principales consiste en que, a pesar de que los productores recurren a la banca para obtener recursos para financiar sus proyectos productivos, muchos de ellos en particular los pequeños, no son sujetos de crédito; lo cual tiene que ver,

[1] Estos niveles de clasificación y el procedimiento asociado a su cálculo, se encuentran en el Manual de Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, mencionado en el Artículo 5.4 de la Resolución 407 de 2018 y que se encuentra en el siguiente link: https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Documents/Doc%20Orlando/Manual_Operativo_Registro_y_Clasificaci%C3%B3n_de_Usuarios.pdf

entre otras causas la ausencia de documentación requerida por el banco en la solicitud del crédito.

Adicional a lo anterior, los costos de transacción se han convertido en un factor determinante para limitar la demanda por recursos de crédito formal. Los costos de transacción evaluados como puntos adicionales a la tasa de interés alcanzan a ser del orden de 20% sobre el valor del crédito. Dentro de estos costos se encuentran los costos de viaje, tiempo de espera, recolección de documentos, pago de comisiones para llenar los formularios, pago de derechos notariales, aperturas de cuentas de ahorro, llamadas telefónicas, entre otros. Todo lo anterior, sumado a la falta de información acerca del financiamiento y las opciones que la banca formal ofrece, lleva a que los productores busquen otras fuentes de fondeo, sin importar el pago de unas tasas mucho más elevadas.

Para mitigar esta situación, fue necesario articular de manera efectiva la investigación y el desarrollo tecnológico con el servicio de extensión agropecuaria, para asegurar una oferta tecnológica orientada a la innovación y pertinente a las necesidades de los productores y demás actores involucrados en las cadenas de valor agropecuarias. Por tanto, se identifica la existencia de actores dentro del Subsistema de Extensión Agropecuaria que contribuyen con esta articulación y que fomentan la Prestación de Un Servicio de Extensión Agropecuaria pertinente a las necesidades de los productores de los sistemas productivos priorizados por el departamento. Uno de estos actores, tal como lo menciona en el Artículo 22 de la Ley 1876 de 2017, es “EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A”.

EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, es una entidad financiera estatal vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada con el objetivo de prestar servicios bancarios en el sector agropecuario, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para funcionar como Banco comercial, que, en atención a su capital, es de economía mixta del orden nacional, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado.

Además de su actividad comercial, EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A desarrolla programas de Educación financiera con gremios, microempresarios, etnias y minorías, en el cual se tratan temas como: sistema financiero, ahorro, presupuesto, crédito y medidas de seguridad entre otros. Esto tienen la finalidad de fomentar procesos de sensibilización en los consumidores financieros respecto de las diferentes operaciones, servicios y actividades del Banco, así como respecto de los diferentes mecanismos establecidos para la protección de sus derechos. De igual manera, tiene su objetivo es dar a conocer, entender y aplicar los conceptos económicos, financieros y contables básicos, utilizados en la vida financiera, personal y familiar para la buena toma de decisiones de los consumidores financieros.

Esta situación reviste un factor importante para el desarrollo integral de las capacidades de los productores agropecuarios, ya que el acceso a financiación e instrumentos financieros adecuados es una de las herramientas principales para mejorar la competitividad del sector, derivando en un incremento de las condiciones económicas de producción y el aprovisionamiento básico de alimentos. Así mismo, el ahorro, el crédito, las transferencias, los pagos y los seguros permiten a los productores y microempresas compensar los efectos de los choques adversos que reducen sus ingresos y deterioran su nivel de vida; especialmente en

escenarios de gran incertidumbre y crisis como los que atraviesa el país producto de la pandemia.

También, es preciso mencionar que, de acuerdo con FAO (2014), la inclusión de estos componentes representa un elemento fundamental en la consolidación de procesos de extensión agropecuaria perdurables en el tiempo, ya que, a lo largo de la historia, los servicios de Extensión y Asistencia Técnica en América Latina y el Caribe han sido un instrumento que se desarrolla como una forma de mejorar las condiciones de vida en el entorno rural y llevar no solo la apropiación de tecnologías (conocimientos) que sirvan no solo para aumentar la productividad, sino que impulse las condiciones que le permitan al campesino acceder a factores productivos como el capital financiero.

De acuerdo a lo descrito se generó una alianza entre la Agencia de Desarrollo Rural y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, a través del Convenio Interadministrativo 5832021 suscrito entre las dos entidades. Este convenio tiene como objetivo principal fortalecer el componente de “Acceso a crédito y bancarización” contemplado en la Resolución 407 de 2018, a través del desarrollo de módulos de Educación financiera; en el marco de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, de manera que se articulen esfuerzos y/o estrategias que le permitan al usuario conocer aspectos tales como:

- Los derechos de la mujer rural.
- ¿Qué es un plan de ahorro y cómo fijarlo?
- ¿Qué es un presupuesto? y ¿Cuáles son sus componentes?
- ¿Cómo realizar un balance de negocio?
- ¿Qué es el ahorro? y ¿Cuáles son los tipos de ahorro?
- ¿Qué es el Sistema Financiero?
- ¿Qué es el crédito? y ¿Cuáles son sus componentes?
- Entre otros.

Lo anterior se desarrollará a través de métodos de extensión grupales, tales como talleres y/o conversatorios los cuales tendrán una duración total de horas y estarán divididos en módulos que permitan diferenciar cada una de las temáticas que hacen parte de los procesos de Educación Financiera ejecutados por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, ceñido a una focalización en la cual se priorizó el departamento de Arauca como uno de los beneficiados para implementar dicha estrategia y con la estructura presentada a continuación:

Modulo EEF	Tiempo Presencial con Formador	Tiempo de trabajo autónomo	Resultado Esperado
Cultura Financiera, Ahorro y Presupuesto	2 horas Presenciales	1 hora de trabajo Autónomo	• Conciencia financiera personal, familiar y de la UPN. • Generación del plan de ahorros. • Generación del presupuesto.

Modulo EEF	Tiempo Presencial con Formador	Tiempo de trabajo autónomo	Resultado Esperado
Crédito, sobreendeudamiento y centrales de Riesgos Financieros.	2 horas Virtuales	1 hora de trabajo autónomo	• Identificación de la capacidad de pago y la capacidad de endeudamiento. • Generación del plan de créditos. • Reconocimiento y apropiación del historial crediticio y los reportes financieros en las CRC.
Aseguramiento financiero e inversión para la productividad (Inclusión Financiera con propósito)	2 horas presenciales	1 hora de trabajo Autónomo	• Identificación de los eventos de riesgos y contemplar los valores financieros para asumirlos. • Identificación de oportunidades de inversión Financiera. • Herramientas Financieras Básicas para la UPN.
Sistema Financiero - Derechos, deberes y mecanismos de protección - Canales de Atención	2 horas Virtuales	1 hora de trabajo Autónomo	• Empoderamiento de los ecosistemas financieros y de los diferentes mecanismos de atención y uso del mismo.

Estas actividades se llevarán a cabo en el marco del contrato que suscriba la Agencia de Desarrollo Rural, con la EPSEA que tendrá a cargo la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a los 1282productores inscritos en el registro de usuarios del departamento de Nariño. Para ello, una vez seleccionada la EPSEA, se deberán concertar y armonizar los cronogramas, con el fin de proveer los espacios y el intercambio de información necesaria para el desarrollo de las actividades.

Esto derivará ventajas significativas y de gran aporte para la Prestación de un Servicio Público de Extensión Agropecuaria acorde a necesidades puntuales, fortaleciendo las capacidades de los usuarios en términos del componente de acceso a bancarización y crédito[2] y que derivarán en el acceso del productor a factores productivos como el capital, a través del crédito; toda vez que esto generará procesos de articulación entre el productor y la banca agropecuaria.

De igual manera, el tipo de alianzas que se plantean en este convenio permite atender necesidades que se derivan de diagnósticos realizados a través de los instrumentos establecidos en el marco reglamentario del Subsistema de Extensión Agropecuaria, en el cual se genera la interacción con otros actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y que promueve, como menciona la ley 1876 de 2017, la interoperabilidad de los sistemas de información[3]. Esto, desde una perspectiva técnica, contribuye a una prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria más pertinente y que atienda aspectos particulares.

[2] Hay que recordar, que, tal como se mencionó en apartados anteriores, el componente de acceso a bancarización y crédito, hace parte del primer aspecto del enfoque de extensión agropecuaria, contemplado en el artículo 25 de la ley 1876 de 2017.

[3] Esta anotación se hace en el entendido que este convenio promueve el intercambio de información entre las entidades con el fin de que se realice una articulación más efectiva y que genere procesos de sinergia en los cuales las partes involucradas obtienen un beneficio.

Esto representa una gran apuesta para los actores del Subsistema de Extensión Agropecuaria, toda vez que se realizará un proceso en el cual cada uno desarrollará acciones desde su experticia y misionalidad, contribuyendo con el fortalecimiento de aspectos técnicos, asociativos, medioambientales y de planificación financiera que llevarán a la consolidación de alianzas e inclusión de los productores en procesos de implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias y Acuícolas, formalización de su actividad y asociatividad y la posibilidad de incluirlos como usuarios de líneas de crédito especial dispuestas por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

4. BENEFICIARIOS

La información de los usuarios (beneficiarios) a atender en el presente proyecto seráentregada a la EPSEA que le sea adjudicado el contrato de la prestación del servicio para su trato y manejo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 "HabeasData en Colombia".

MUNICIPIOS	LINEAS PRODUCTIVAS										
	AGUACATE	CAFÉ	CAFÉ - AGUACATE	CAÑA	COCO	GANADERÍA DE LECHE	HORTALIZAS	HORTOFRUTICOLA	LACTEA	PLATANO	Total general
ALBAN			70								70
CORDOBA								70			70
EL CHARCO					70						70
EL PEÑOL		70									70
EL TAMBO		70									70
FUNES		70									70
IMUES						70					70
LA CRUZ		70									70
LA FLORIDA				70							70
LA TOLA					70						70
MAGUI										70	70
MOSQUERA					70						70
OLAYA HERRERA					70						70
OSPINA									70		70
PASTO							90				90
SAN LORENZO	52										52
SANTA BÁRBARA					70						70
TUMACO					90						90
Total general	**52**	**280**	**70**	**70**	**440**	**70**	**90**	**70**	**70**	**70**	**1282**

5. FIRMA DE RESPONSABLES DEL PROYECTO

JAIRO ARLEY CHAMORRO GER
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Nariño

Proyectó: Julian Andrés Ospina - Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural – Gobernación de Nariño.
Gerardo Ramirez Velasco - Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural – Gobernación de Nariño.
Fernando Ibarra - Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural – Gobernación de Nariño.

Dirección de Asistencia Técnica- Agencia de Desarrollo Rural

Apoyo: Ferney Andrés Díaz Bernal - Contratista DAT-ADRAndrey
Villamarín Martínez- Contratista DAT-ADR
Vanessa Aguilar Perez - Contratista DAT-ADR

Escaneado con CamScanner